

ANUNCIA LA CONCESIONARIA:

"TRANCAZO" AL PEAJE

• El incremento en las tarifas de la CA-5 serán aplicados a partir del próximo 15 de enero.
• Se debe al vencimiento del acuerdo suscrito entre Covi y el Gobierno en el año 2024. **PÁG. 12**



	L 31.00	LIVIANO
	L 122.00	2 EJES
	L 184.00	3 EJES
	L 245.00	4 EJES
	L 306.00	5 EJES
	L 367.00	6 EJES

PAISANITO



Esos que **perdieron...**
no busquen **excusas...**

EL PAÍS

VIERNES

9

DE ENERO
DE 2026

San Pedro Sula, Año 10 •
N° 2,869 • Valor: L15.00

LA TRIBUNA DE HONDURAS

www.elpais.hn | @honduraselpais | @elpaishn

SAR ACTUALIZA LA TABLA PROGRESIVA

ASALARIADOS QUE GANEN HASTA L22,380, LIBRES DE ISR EN 2026

Más de 200,000 contribuyentes serán beneficiados, pero el sacrificio fiscal es de L500 millones.

PÁG. 4



ASFURA:

TOMÁS ZAMBRANO ES EL CANDIDATO DEL PN PARA PRESIDIR CN

PÁG. 9



PRESIDENTE TRUMP:

"EE. UU. GOBERNARÁ Y EXTRAERÁ PETRÓLEO POR MUCHOS AÑOS"

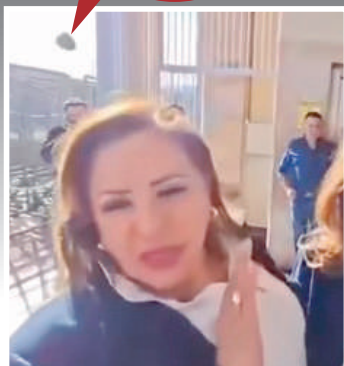
PÁG. 16

NO DEBE QUEDAR IMPUNE:

LANZAN BOMBA "CEBOLLA" A DIPUTADA NACIONALISTA

El acto violento sucedió cuando la congresista Gladys Aurora López y otros nacionalistas estaban en los bajos del Congreso porque no les permitían entrar.

PÁG. 9



SUPERCOPA DE ESPAÑA

REAL MADRID NO FALLA Y SE VERÁN LAS CARAS CON EL BARCELONA EL PRÓXIMO DOMINGO



ALEGRÍA

FIESTA EN LA FAMILIA BLANCA TRAS LEVANTAR LA COPA NUMERO 40

EL PAÍS DEPORTIVO

7423354300016

TEMA DEL DÍA



LO MÁS COMENTADO

Un aumento considerable de la incidencia del dengue se reporta en la región de Salud de Comayagua, donde ya se registran siete casos de la enfermedad en la primera semana del 2026, informó el epidemiólogo Edwin Guevara. Aunque la región aún se mantiene en una zona segura en el manejo de la enfermedad, se le debe prestar la atención adecuada, advirtió el especialista.

NUEVAS DINÁMICAS DEL CRIMEN ORGANIZADO

LOS HUISTAS: LA RED SILENCIOSA QUE AMPLÍA EL MAPA CRIMINAL EN HONDURAS

Un informe regional sobre redes criminales transnacionales ubica a Los Huistas, una estructura de narcotráfico con raíces guatemaltecas.

POR XIOMARA ORELLANA,
DE TUNOTA.COM

TEGUCIGALPA. Durante años, Honduras es mencionada en informes de seguridad regional como territorio de operación de las pandillas Barrio 18 y MS-13. Sin embargo, un reciente análisis sobre redes criminales transnacionales en América Latina y el Caribe introduce un elemento distinto y más inquietante: la presencia operativa de Los Huistas.

Esta es una estructura de narcotráfico con origen en Guatemala que expande su radio de acción hacia suelo hondureño.

El informe Redes criminales transnacionales en América Latina y el Caribe; tipologías, resiliencia y patrones de cooperación (2015-2025), clasifica las redes criminales e identifica a Los Huistas operando en Guatemala, México y Honduras, junto con el Barrio 18 y MS-13 en territorio hondureño.

LOS HUISTAS: DEL ALTIPLANO GUATEMALTECO AL CORREDOR HONDUREÑO

A diferencia de las pandillas centroamericanas, Los Huistas no se estructuran alrededor del control barrial ni de la extorsión como eje central.

Su lógica responde al negocio del narcotráfico, aprovechando zonas fronterizas, rutas rurales y debilidades institucionales para mover droga a escala regional.

El informe los ubica operando en Guatemala, México y Honduras, lo que coloca al país dentro de un corredor estratégico que conecta Centroamérica con los grandes mercados ilícitos.



Los Huistas: la red silenciosa que amplía el mapa criminal en Honduras - Una pista clandestina en zona montañosa simboliza la operación silenciosa de redes de narcotráfico transnacionales.

LO QUE DEBES SABER

Un informe regional identifica por primera vez a Los Huistas, una estructura de narcotráfico originaria de Guatemala, operando también en Honduras, junto a Barrio 18 y la MS-13.

A diferencia de las pandillas urbanas, Los Huistas priorizan rutas, logística y narcotráfico a gran escala, utilizando zonas fronterizas y rurales hondureñas como parte de un corredor regional.

El país no aparece como centro de mando, pero sí como espacio funcional clave dentro del crimen organizado transnacional que conecta Centroamérica con mercados ilícitos internacionales.

Esta mención no señala a Honduras como origen de la red, pero sí como territorio funcional dentro de su estructura criminal.

Los Huistas no son una estructura reciente. La organización ha estado vinculada al tráfico de drogas en el departamento fronterizo de Huehuetenango, Guatemala, desde finales de la década de 1990.

Desde finales de la década de 2010, varios de sus miembros han sido objetivo de investigaciones y acciones judiciales por parte de las autoridades de Estados Unidos y Guatemala, debido a su rol en redes de narcotráfico regional.

Los Huistas han ganado un alto nivel de autonomía operativa. De acuerdo con autoridades, la organización dejó de limitarse al transporte de drogas

y amplió su rol dentro de la cadena criminal.

Incursionan en la importación de precursores químicos desde China y en la producción de metanfetamina destinada a mercados internacionales.

Además, mantiene control sobre cultivos de amapola en zonas montañosas de Guatemala, utilizados para la producción de heroína y ahora trasladan operaciones a Honduras.

Barrio 18 y MS-13: un fenómeno conocido, pero persistente

El documento también reafirma una realidad ya documentada: Honduras continúa siendo territorio de operación de Barrio 18 y la MS-13, ambas con presencia histórica y expansión transnacional hacia Guatemala, México y Estados Unidos.

Estas estructuras mantienen economías ilícitas basadas en la

extorsión, el narcotráfico y el sicariato, y son descritas como redes jerárquicas con alta capacidad de adaptación.

Su mención no sorprende, pero sí confirma que Honduras sigue siendo un eslabón activo dentro de estas dinámicas criminales regionales.

De pandillas a redes: una transformación silenciosa

Lo relevante del informe no es solo enumerar actores criminales, sino mostrar una evolución del fenómeno.

Honduras ya no aparece únicamente como escenario de pandillas urbanas, sino como espacio donde coexisten estructuras de distinta naturaleza: pandillas transnacionales y redes de narcotráfico más sofisticadas.

La llegada operativa de Los Huistas sugiere una diversificación del crimen organizado en el país, con organizaciones que priorizan rutas, logística y alianzas regionales sobre el control visible del territorio urbano.

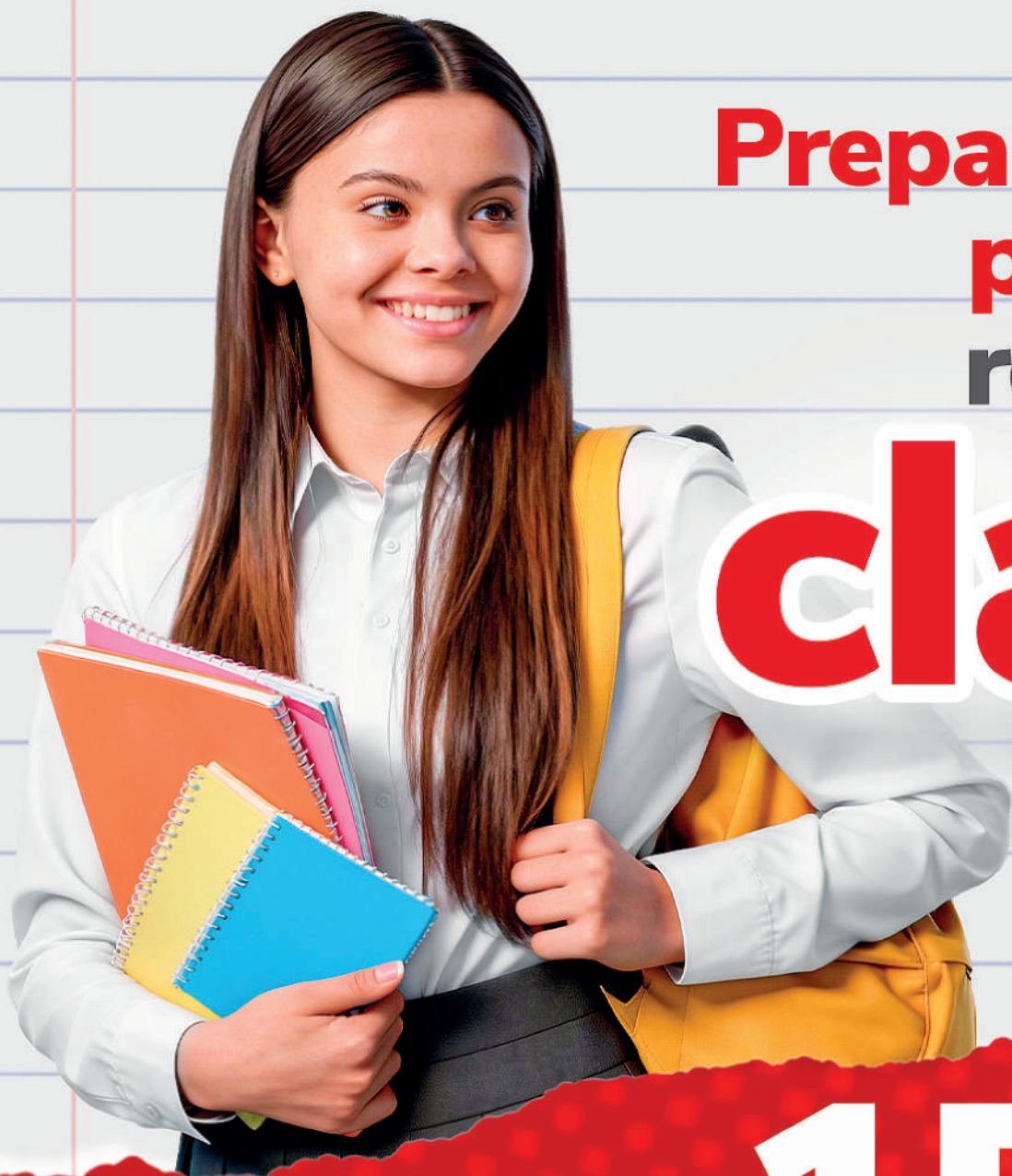
HONDURAS, UN PAÍS EN EL RADAR REGIONAL

El informe no acusa a Honduras de dirigir redes criminales ni la coloca como centro de mando. Pero sí la ubica, con claridad, como territorio de operación dentro del engranaje regional del crimen organizado.

Ese matiz es clave: el país aparece no como protagonista, sino como escenario estratégico, donde confluyen estructuras con distintos niveles de organización y alcance.

La presencia de Los Huistas refuerza una alerta que va más allá de lo conocido y obliga a mirar el fenómeno criminal hondureño desde una lógica regional, no solo local.

FOTO CREADA CON IA.



**Prepara a tus hijos
para este
regreso a**

clases

Recibe

15%

de descuento inmediato



al pagar con tus
Tarjetas de Crédito Atlántida en

Pacasa
SI CUMPLE

ACOSA

Válido hasta el 28 de febrero del 2026
por compras de L3,000 o más.
Aplican restricciones.

 **Banco
Atlántida**

EL PAÍS



El alivio tributario que dejará exentos del ISR a salarios de hasta L. 22,380 mensuales en 2026.

ALIVIO TRIBUTARIO POR AJUSTE INFLACIONARIO

SALARIOS DE HASTA L 22,380 QUEDARÁN EXENTOS DEL ISR EN 2026

La actualización de la tabla progresiva beneficiará a más de 200 mil contribuyentes y supondrá un sacrificio fiscal cercano a L. 500 millones, según el SAR.

TEGUCIGALPA. Los hondureños que perciban un salario mensual igual o inferior a 22,380.36 lempiras no pagarán el Impuesto Sobre la Renta (ISR) durante el periodo fiscal 2026, tras la actualización de la tabla progresiva anunciada por el Servicio de Administración de Rentas (SAR).

De acuerdo con la autoridad tributaria, la base exenta pasó de L. 217,493.16 en 2025 a L. 228,324.32 en 2026, lo que representa un incremento neto de L. 10,831.16. Con este ajuste, más de 200 mil contribuyentes resultarán beneficiados, aunque la medida implicará un sacrificio fiscal estimado en unos 500 millones de lempiras

para el Estado.

POSTURA EMPRESARIAL Y PLANIFICACIÓN SALARIAL

El Consejo Hondureño de la Empresa Privada (Cohep) coincidió en las cifras y subrayó que la ampliación de la base exenta constituye un alivio para la clase trabajadora, además de permitir al sector empresarial planificar con mayor precisión y elaborar correctamente sus planillas salariales a partir de enero de 2026.

CÁLCULO INFLACIONARIO Y TASAS APLICABLES

La tabla progresiva del ISR para 2026 fue calculada toman-

do como referencia la inflación interanual del 4.98 %, registrada al cierre de 2025 y publicada por el Banco Central de Honduras (BCH).

El SAR recordó que la renta neta gravable no incluye la deducción de L. 140,000 anuales por gastos médicos ni la deducción mensual de L. 40,000. Para quienes superen el monto exento, se aplicarán las siguientes tasas: 15 % a la renta neta anual entre L. 228,324.34 y L. 348,154.10; 20 % para ingresos entre L. 348,154.11 y L. 809,660.75; y 25 % para rentas superiores a L. 809,660.76, equivalentes a salarios mensuales desde L. 70,805.07 en adelante.

Tabla: Escala de Tarifas Progresivas del ISR para el Período 2026

DE	HASTA	%
L 0.01	L 228,324.32	Exenta
L 228,324.33	L 348,154.10	15%
L 348,154.11	L 809,660.75	20%
L 809,660.76	En Adelante	25%



LO MÁS COMENTADO

La vicepresidenta electa de Honduras, María Antonieta Mejía informó que a partir de que Nasry Asfura tome posesión el 27 de enero, se entrará en una etapa de revisión del Presupuesto, además que se reorganizarán las secretarías del Estado, esto para reducir la burocracia en el país, y velar por un mejor sistema de salud.



Asfura abre diálogo con empresarios del Valle de Sula y promete "buenas noticias"

TEGUCIGALPA. El presidente electo de Honduras, Nasry Asfura, sostuvo ayer una reunión clave con autoridades del Consejo Hondureño de la Empresa Privada (Cohep) y representantes del sector empresarial del Valle de Sula, como parte de su agenda de acercamiento con los sectores productivos del país.

El encuentro se desarrolló en San Pedro Sula, donde los empresarios expusieron sus principales demandas, centradas en la generación de empleo, la atracción de inversión extranjera,

la seguridad jurídica y la priorización de proyectos de infraestructura y turismo para la zona norte del país.

Previo a la reunión, Asfura reiteró su compromiso con el desarrollo económico y aseguró que "pronto habrá buenas noticias para el Valle de Sula", en alusión a las expectativas del sector productivo. El sector privado, por su parte, manifestó su confianza en que la próxima administración impulse reglas claras, fomente la inversión y contribuya a la reactivación económica, en un escenario de transición y recuperación tras el proceso electoral.

Setrass posterga la revisión del salario mínimo y traslada la decisión al próximo gobierno

El secretario de la Secretaría de Trabajo y Seguridad Social (Setrass), Wilmer Fernández, confirmó que el ajuste al salario mínimo del sector privado no será negociado en lo que resta del año y que el proceso quedará a cargo del siguiente gobierno, con el fin de garantizar una discusión integral, ordenada y con la participación completa de todas las partes.

El funcionario indicó que la medida busca asegurar que la mesa de diálogo se instale desde el inicio con representantes que acompañen todo el ciclo de negociación, tanto por parte del Gobierno como de los sectores empresarial y sindical, evitando



cambios que puedan afectar la continuidad o legitimidad del proceso.

Fernández recordó que el Ejecutivo actúa como instancia rectora en estas negociaciones y que, tras escuchar los planteamientos de trabajadores y empresarios, es el Gobierno quien adopta la resolución final, una vez conformadas de manera plena las tres representaciones en la mesa.



**TU PRIMERA GRAN
DECISIÓN DEL AÑO**

NAVI

**PRECIO ESPECIAL
L.37,950**

**PRIMA DESDE
L.1,500**



SUPERAR TUS LÍMITES



APLICAN RESTRICCIONES PROMOCIÓN VÁLIDA EL MES DE ENERO DEL 2026



CREDI-DEMO
ÁGIL RÁPIDO AMIGABLE

APLICA AL CRÉDITO EN FORMA ÁGIL, RÁPIDA Y AMIGABLE

Contáctanos **9809-0202**

**PRIMAS
BAJAS**

TASA+BAJA

**PLAZOS
LARGOS**

¡PORQUE MÁS VALE MOTO EN MANO, QUE SEGUIR SOÑANDO!

ELECCIONES GENERALES 2025

TJE ADMITE SIETE RECURSOS Y RECHAZA CINCO EN NIVELES MUNICIPAL Y LEGISLATIVO

El Tribunal de Justicia Electoral (TJE) resolvió 12 recursos de apelación tras elecciones del 30 de noviembre.

El Tribunal de Justicia Electoral (TJE) admitió siete recursos de apelación, que encabezan las resoluciones adoptadas en las últimas horas por el pleno de magistrados, el cual analizó 12 de los 20 recursos presentados tras las elecciones generales del 30 de noviembre de 2025 en los niveles de corporaciones municipales y diputaciones.

La sesión se extendió desde la tarde del miércoles hasta la madrugada del jueves y concluyó con el rechazo de cinco recursos, según informó el portavoz institucional Edwin Cerrato.

En el ámbito municipal, el TJE dio trámite a las apelaciones relacionadas con Nueva Frontera y Petoa (Santa Bárbara), La Lima (Cortés), Oropolí (El Paraíso) y Camasca (Intibucá). En contraste, fueron declarados inadmisibles los recursos presentados por Valle de Ángeles (Francisco Morazán), Lauterique y La Paz (La Paz), así como Guanaja (Islas de la Bahía).



El pleno de magistrados tiene 12 días para resolver los recursos presentados tras las elecciones generales del 30 de noviembre de 2025.

RECURSO LEGISLATIVO EN FRANCISCO MORAZÁN

A nivel legislativo, el Tribunal admitió una apelación interpuesta por Antonio Rivera Callejas por la elección de diputados en Francisco Morazán, mientras

que rechazó el recurso presentado por la abogada Karla Romero en ese mismo nivel.

RECUENTO DE VOTOS Y PRECEDENTE PRESIDENCIAL

El TJE precisó que, en los ca-

sos admitidos, los candidatos involucrados deberán someterse a un recuento de votos en el Centro Logístico Electoral del Consejo Nacional Electoral (CNE), conforme a la normativa vigente, como mecanismo de verificación y transparencia.

DATO:

El TJE tiene como plazo máximo el 20 de enero para resolver los recursos, ya que el 21 se realizará la primera sesión preparatoria para elegir la junta directiva provisional del Congreso Nacional.

En paralelo, el Tribunal recordó que el pasado 6 de enero también declaró inadmisibles las impugnaciones promovidas por Romero en el nivel presidencial a favor de Salvador Nasralla, al considerar que fueron presentadas fuera de plazo y sin sustento legal. El magistrado presidente, Mario Flores Urrutia, explicó que el recurso correcto era apelar directamente la declaratoria emitida por el CNE el 24 de diciembre de 2025, y calificó como “completamente incoherente” el uso de figuras como la afirmativa y negativa ficta electoral.

Libre exige blindar al Fiscal General y controlar la secretaría del Congreso para ceder la presidencia

TEGUCIGALPA. El diputado Francis Cabrera aseguró este jueves que el Partido Libertad y Refundación (Libre) ha condicionado su respaldo a un presidente liberal del Congreso Nacional de Honduras a tres exigencias clave: mantener al Fiscal General Johel Zelaya, no remover magistrados de la Corte Suprema de Justicia y controlar la secretaría de la junta directiva, posición estratégica para manejar la agenda legislativa.

Cabrera, electo por el Partido Liberal de Honduras y exintegrante de Libre, afirmó que conoce “cómo funciona el oficialismo” y que cuenta con fuentes internas. En ese contexto, ratificó que una diputada liberal reelecta busca la presidencia del Congreso y negocia con Libre para asegurar los votos necesarios. “El problema no es negociar, sino qué se negocia y el costo para el país”, advirtió.



El legislador reveló que, de aceptarse esas condiciones, Libre conservaría el control real del Legislativo aun con un liberal al frente. Por ello, dijo no estar dispuesto a apoyar ni avalar dichas concesiones. “Si se cumplen esas exigencias, Libre mandará detrás de un liberal, por mucho que figure como presidente del Congreso”, sentenció, al alertar sobre un eventual poder en la sombra que marcaría la próxima legislatura.

Nacionalistas empujan a Tomás Zambrano para tomar la presidencia del Congreso

TEGUCIGALPA. La Asociación de Alcaldes Nacionalistas expresó ayer su respaldo al diputado Tomás Zambrano para que asuma la presidencia del Congreso Nacional de Honduras, al considerar que reúne el liderazgo, la experiencia y la capacidad necesarios para dirigir uno de los poderes del Estado.

Mediante un comunicado, los alcaldes nacionalistas fundamentaron su apoyo en la voluntad soberana expresada en las urnas el 30 de noviembre de 2025, cuando el Partido Nacional de Honduras obtuvo la mayor cantidad de diputados y alcaldes electos a nivel nacional. En ese sentido, hicieron un llamado a las demás fuerzas políticas a reflexionar y respetar la decisión ciudadana, subrayando que la democracia se fortalece cuando se honra el mandato popular.

La asociación señaló que Honduras necesita unidad, gobernabilidad y respeto al voto para avanzar hacia el desarrollo, la



estabilidad y el bienestar de la población. Zambrano figura actualmente como el aspirante del Partido Nacional con mayor respaldo para presidir el Congreso, aunque dentro de la bancada también se mencionan los nombres de Marco Midence y Carlos Ledezma. En paralelo, el Partido Liberal de Honduras analiza la conformación de la junta directiva y maneja como posibles aspirantes a Iroshka Elvir, Marlon Lara, Yury Sabas, Jorge Cáliz y Carlos Umaña.

LA NUEVA PIEL DE UTH: 40 AÑOS DE EDUCACIÓN, LEGADO Y ORGULLO HONDUREÑO QUE TRASCIENDE FRONTERAS

Los colores verde y amarillo, protagonistas del diseño de la camisa, simbolizan el ADN UTH: esperanza, crecimiento, energía, excelencia y compromiso con Honduras.

SAN PEDRO SULA. Dando inicio a una serie de actividades de celebración por sus 40 años de historia, la Universidad Tecnológica de Honduras (UTH) presentó oficialmente la camisa conmemorativa del 40 aniversario, una pieza simbólica que representa la evolución, el ADN y el legado de una institución que ha marcado generaciones y continúa transformando la educación en el país. El acto inició con una ceremonia solemne que destacó los valores fundacionales de UTH, su crecimiento sostenido, su internacionalización y su esencia humana. Durante el evento, se reafirmó que UTH es orgullo hondureño que trasciende fronteras, formando profesionales con visión global y profundo compromiso social. Durante el evento el Rector de la Universidad Javier Mejía Barahona se dirigió a los invitados con un breve recorrido de la historia de la institución educativa y su experiencia en esos años desde la academia.

Uno de los momentos más significativos de la jornada fue la presentación conceptual de la camisa conmemorativa, a cargo de la Directora de Mercadeo Emma Mejía de Valladares, quien explicó que esta prenda representa la nueva piel de UTH en sus 40 años, una identidad renovada que honra el pasado y proyecta el futuro. Mejía de Valladares detalló que, los colores verde y amarillo, protagonistas del diseño, simbolizan el ADN UTH: esperanza, crecimiento, energía, excelencia y compromiso con Honduras. En la parte posterior de la camisa se integran los valores que han guiado el liderazgo del presidente y fundador, representados a través de sus iniciales: Responsabilidad, Oportunidad, Grandeza, Excelencia, Respeto, Visión, Autenticidad, Lealtad, Liderazgo, Amor, Determinación, Agradecimiento, Resiliencia, Empatía y Servicio.

Asimismo, destacó que las ocho estrellas presentes en el dise-

ño representan a sus ocho hijos, quienes continúan y continuarán el legado educativo, familiar y humano que dio origen a UTH. En las mangas, se mantiene el slogan que ha acompañado a la institución por décadas y permanece en la memoria colectiva de miles de hondureños: "Tu Universidad Hondureña".

Durante su mensaje, el presidente de UTH, Roger D. Valladares, compartió palabras cargadas de gratitud y emoción, agradeciendo a Dios por estos 40 años de vida institucional y expresando que uno de sus mayores orgullos es cuando es felicitado por UTH, más allá de cualquier otro proyecto empresarial, porque UTH representa su visión más profunda de apoyo a la educación de Honduras.

Con visible emoción, destacó que cada graduación sigue siendo un momento especial, donde comparte de cerca con los graduandos y sus familias, recordando que hace 40 años inició este proyecto con la convicción de que la educación es el mayor legado que se puede dejar a un país.

Como cierre simbólico del lanzamiento, Roger D. Valladares firmó personalmente la única edición de la camisa conmemorativa de los 40 años, convirtiéndola en una pieza histórica que encarna liderazgo, valores y compromiso permanente con la formación de los hondureños.

Un show especial fue el desfile de notables modelos que pertenecen a la institución acompañados para simpática y dulce mascota UTH. La ceremonia concluyó reafirmando que UTH celebra 40 años con una mirada firme al futuro, fortaleciendo su innovación, su internacionalización y su misión de seguir educando con calidad, humanidad y propósito.

UTH: 40 años educando con visión, valores y amor por Honduras.

UTH: la universidad de los hondureños.



La familia Valladares mostrando la nueva piel de la UTH.



El presidente de UTH, Roger D. Valladares firmó la camisa conmemorativa de los 40 años.



Don Roger Valladares firmando la camisita de su hija Michelle Valladares.



Con el lanzamiento de esta camiseta conmemorativa inicia la celebración del 40 aniversario de UTH.



Los colores verde y amarillo, protagonistas del diseño, simbolizan el ADN UTH.



En la parte posterior de la camisa se integran los valores que han guiado el liderazgo del presidente y fundador, representados a través de sus iniciales.

EL PAÍS

DURANTE PRIMERA AUDIENCIA GENERAL

UNA HONDUREÑA QUE VENCÍO EL CÁNCER PROTAGONIZA EMOTIVO GESTO DEL PAPA LEÓN XIV

El hecho ocurrió en el Aula Pablo VI del Vaticano, cuando la joven mostró un cartel en agradecimiento tras superar el cáncer, ante miles de fieles.

CIUDAD DEL VATICANO.

Un cartel sencillo con un mensaje poderoso marcó uno de los momentos más emotivos de la primera audiencia general de 2026. Al leer las palabras "Vencí el cáncer", el Papa León XIV detuvo su recorrido entre los fieles en el Aula Pablo VI, se acercó a una hondureña y le impuso las manos para darle su bendición, ante la mirada emocionada de los asistentes.

La joven fue identificada como Ana Álvarez, quien acudió a la audiencia como un acto de agradeci-



La hondureña Ana Álvarez muestra el cartel "Vencí el cáncer" mientras recibe la bendición del Papa León XIV durante la audiencia general en el Vaticano.

miento tras haber superado la enfermedad.

El gesto del Pontífice provocó

aplausos y expresiones de júbilo entre quienes presenciaron el momento, que rápidamente se convir-

tió en uno de los más significativos de la jornada.

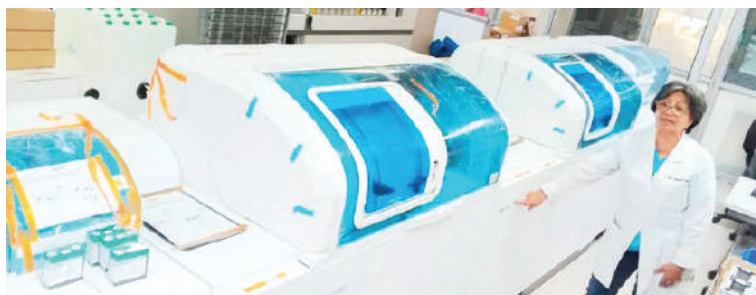
Cercanía pastoral del Pontífice

AUDIENCIA GENERAL

Una audiencia general con el Papa consiste en un encuentro público que el Pontífice celebra con fieles de todo el mundo para ofrecer una catequesis, reflexionar sobre temas de la fe y compartir mensajes pastorales.

El papa León XIV mantiene como costumbre tomarse tiempo para saludar a los fieles durante las audiencias generales, un gesto que refuerza su mensaje pastoral y su cercanía con el pueblo, fortaleciendo el vínculo directo entre la Iglesia y los creyentes de distintas partes del mundo.

Durante la catequesis, el Pontífice también reflexionó sobre el legado del Concilio Vaticano II, destacando su aporte a la comprensión de la Iglesia como misterio de comunión, su renovación litúrgica y la participación activa del Pueblo de Dios en la vida eclesial.



Bermúdez alerta sobre planillas fantasmas y 5,589 plazas creadas en el IHSS desde 2022

TEGUCIGALPA. La doctora y diputada Johana Bermúdez advirtió sobre la existencia de planillas fantasmas y un crecimiento irregular de personal en el Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS), señalando que entre 2022 y 2024 se habrían creado 5,589 plazas durante distintas administraciones del Seguro Social.

De acuerdo con la denuncia, el mayor volumen de contrataciones ocurrió en 2022, cuando se incorporaron 2,624 empleados bajo las gestiones de los directores Víctor Martí-

nez, Adriana Zúñiga y Gaspar Rodríguez. Bermúdez subrayó que estas contrataciones se realizaron a lo largo de cinco administraciones dentro del período señalado.

La legisladora aseguró que al menos 763 personas estarían laborando actualmente sin sustento legal en la institución y cuestionó que, pese a los antecedentes de irregularidades, "la justicia en el caso de planillas fantasmas no llegó a tocar a los grandes", por lo que reiteró el llamado a una investigación profunda y a la depuración de las planillas del IHSS.

IHSS adjudica compra directa por L. 700 millones para renovar equipo médico

TEGUCIGALPA. Por un monto de 700 millones de lempiras, el Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS) adjudicó en las últimas horas la contratación para la adquisición de equipos médicos, informó este jueves el interventor Samuel Zelaya. El funcionario explicó que el proceso tomó alrededor de un año y se realizó mediante compra directa, con el objetivo de agilizar tiempos sin sacrificar la rigurosidad técnica y documental.

Zelaya señaló que la modalidad utilizada busca acortar los plazos administrativos, especialmente en la presentación de documentos, pero aseguró que no reduce los controles. Reconoció además la desconfianza existente en distintos sectores del país debido a antecedentes de fraude en administraciones pasadas del Seguro Social, y afirmó que preci-



samente por ello el proceso fue estructurado con criterios técnicos y de transparencia.

Según detalló, el procedimiento inició en diciembre de 2024 con la elaboración de bases y especificaciones técnicas; se socializó con 25 proveedores, pasó por seis meses de análisis y contó con la participación de 10 empresas, de las cuales tres resultaron adjudicadas para suministrar equipo médico de alta gama al mejor precio. El interventor rechazó que la adjudicación haya sido "a dedo" y sostuvo que hubo libre

competencia, ya que las bases se publicaron en La Gaceta y en diarios de circulación nacional.

El contrato, añadió, no solo contempla la compra de equipos, sino también instalaciones, adecuaciones estructurales y garantías extendidas. Entre los dispositivos a adquirir figuran arcos en C para ortopedia y neurología, unidades móviles de rayos X, mamógrafos digitales, densitómetros, rayos X fijos de columna y sistemas con fluoroscopia, entre otros.

VIOLENCIA POLÍTICA

DIPUTADA RESULTA HERIDA TRAS EXPLOSIÓN DE ARTEFACTO EN EL CN

TEGUCIGALPA. La diputada del Partido Nacional, Gladis Aurora López, resultó herida ayer en los bajos del Congreso Nacional de Honduras, luego de la explosión de un artefacto explosivo lanzado durante una conferencia de prensa.

Según informes preliminares, el incidente ocurrió cuando parlamentarios nacionalistas ofrecían declaraciones a los medios.

Un artefacto, presuntamente una bomba molotov o similar, fue lanzado hacia el grupo, provocando una explosión que causó lesiones a la diputada López, quien recibió un impacto directo y resultó con heridas a su integridad física.

El jefe de la bancada nacionalista, Tomás Zambrano, informó que la legisladora sufrió lesiones significativas y fue atendida de inmediato por equipos médicos en el lugar.

Otras personas presentes también podrían haber resultado afectadas, aunque las autoridades aún investigan el alcance total del suceso.

Colectivos afines al partido Libertad y Refundación (Libre) han sido señalados por algunos sectores como posibles responsables, en medio de tensiones políticas en el hemiciclo legislativo.

El Partido Nacional ha manifestado su condena tras el acto de violencia y exige una investigación exhaustiva e imparcial.

La diputada López, representante por el departamento de La Paz y figura destacada en el Congreso, se encuentra recibiendo atención médica.



Imágenes del momento de la explosión y las heridas sufridas por la diputada Gladis Aurora López tras el estallido del artefacto.

Se espera un pronunciamiento oficial sobre su estado de salud en las próximas horas.

**REDONDO
CONDENA AGRESIÓN**

El presidente del Congreso Nacional de Honduras, Luis Redondo, condenó el acto de violencia ocurrido en el Congreso Nacional y anunció acciones inmediatas para esclarecer el hecho y reforzar la seguridad en el recinto legislativo.

A través de su cuenta de X, Redondo expresó: “Condenamos enérgicamente el acto de violencia ocu-

rrido en el Congreso Nacional, que puso en riesgo la integridad de las personas y afectó directamente a la compañera congresista Gladys Aurora López.”

En la misma publicación, postuló “He dado instrucciones para que sea atendida de inmediato y para que se revisen las cámaras de seguridad internas, así como los registros del sistema 911, con el fin de identificar al responsable y proceder conforme a la ley. No se tolerará ningún acto de violencia dentro del recinto legislativo ni contra ningún miembro del Poder Legislativo”.

Asfura confirma a Tomás Zambrano como candidato para presidir el CN

TEGUCIGALPA. El presidente electo de Honduras, Nasry Asfura, afirmó que el diputado Tomás Zambrano es el candidato por consenso del Partido Nacional para asumir la presidencia del Congreso Nacional de Honduras durante el período legislativo 2026-2030, descartando que se trate de una decisión personal.

“Lo dejé bien claro: no es el candidato de Tito. Es el candidato por consenso del Partido Nacional. Y ahora toca estructurar la gobernanza, invitando al Partido Liberal para construir la gobernabili-



dad que Honduras necesita”, expresó Asfura, al subrayar la necesidad de acuerdos amplios ante la falta de una mayoría absoluta en el Legislativo.

Las declaraciones del mandata-

rio electo se produjeron tras una reunión con autoridades del Consejo Hondureño de la Empresa Privada (Cohep) y representantes del empresariado del Valle de Sula, donde insistió en la importancia de una gobernabilidad inclusiva y en la construcción de alianzas políticas para enfrentar los desafíos nacionales.

La postura de Asfura coincide con el respaldo público de los 151 alcaldes nacionalistas, quienes recientemente manifestaron su apoyo total a Zambrano para encabezar el Poder Legislativo.

Presidente del CAH alerta sobre maniobra contra la declaratoria electoral



TEGUCIGALPA. El presidente del Colegio de Abogados de Honduras (CAH), Gustavo Solórzano, advirtió que la convocatoria realizada por la Comisión Permanente del Congreso Nacional de Honduras carece de validez constitucional, al sostener que la máxima autoridad legislativa es el pleno de los 128 diputados y no una estructura que, según afirmó, no puede sustituirlo de manera inconstitucional.

A través de un mensaje publicado en su cuenta de X, Solórzano señaló que no es procedente invocar el artículo 205 numeral 7 de la Constitución, ya que —explicó— dicho precepto aplica únicamente cuando no existe una declaratoria, situación que, a su criterio, no se presenta en el escenario actual. Agregó que, si algún actor político no está de acuerdo con la formalidad o legalidad de dicha declaratoria, la vía correcta no es el

Congreso, sino las instancias jurisdiccionales competentes.

El titular del CAH subrayó que cualquier inconformidad debe ser planteada ante el Tribunal de Justicia Electoral y, de ser necesario, ante la Corte Suprema de Justicia, específicamente su Sala Constitucional. En ese sentido, advirtió que actuar fuera de ese procedimiento constituye un atentado contra la democracia y la institucionalidad, y podría generar responsabilidad penal y constitucional imprescriptible.

Solórzano hizo un llamado a preservar una transición en paz y orden, evitando el uso indebido de figuras institucionales que, según afirmó, resultan ilegales y antidemocráticas. “Honduras necesita reorganizarse dentro del marco constitucional, no profundizar el desorden ni repetir errores que lleven a la derrota del Estado de derecho”, concluyó.

Tomás Zambrano: “CN no tiene atribuciones legales para anular declaratoria”



TEGUCIGALPA. El jefe de bancada del Partido Nacional de Honduras (PNH), Tomás Zambrano, expresó ayer que el Congreso Nacional no puede anular una declaratoria de elecciones.

“El Congreso Nacional no tiene atribuciones legales para anular una declaratoria de elecciones ni para desconocer un proceso electoral ya declarado por el Consejo Nacional Electoral (CNE)”, indicó Zambrano.

Recordó que Honduras ya tiene un presidente electo con Nasry Asfura, 298 alcaldes, vicealcaldes y regidores junto a 128 diputados propie-

tarios y suplentes legales y legítimamente electos.

“Pretender intervenir desde el Congreso, anular la elección o contar voto por voto es ilegal e inconstitucional”, reiteró.

Zambrano argumentó que los recursos legales solo proceden ante el Tribunal de Justicia Electoral (TJE) y en caso de ser necesario, un recurso de amparo ante la Sala de lo Constitucional.

“El pueblo hondureño no es responsable de que el departamento de Cortés haya rechazado en las urnas a Luis Redondo”, escribió el diputado nacionalista.

OPINAN

EDITORIAL

¿La vara?

“¡TRONCO de semáforo! –mensaje de un fundador del colectivo– Ejemplos cristalinos con esos personajes que mencionó. Ilustrativo editorial; dan ganas de enviarlo a Pedro Sánchez, Lula, Petro, Claudia, etc.”. La estudiosa amiga: Nuevamente gracias. Buen día presidente. Me recordó una de las sentencias de la Corte Penal Internacional más emblemáticas: “El caso Pinochet”. El expresidente del Colegio de Abogados: “Es correcto presidente, cuando en una autocracia se ejerce el poder de manera absoluta se corrompe absolutamente”. “Ejemplos de ello hay muchos dictadores en la historia que han ultrajado totalmente derechos y garantías, los invocan después pretendiendo blindarse y escudarse en lo que manciaron: qué paradójico”.

“Excelente mensaje –mensaje de un dirigente empresarial– en Honduras se rompen las vestiduras con la “no intervención extranjera” y hacen picardías perjudicando a la indiana de cada pueblo y ciudad: y de eso no se dice nada”.

“Muy buen editorial ojalá llegue a algunos que lo quieren ver en el lodo siempre”. Un acucioso lector de esos foros de la sociedad civil: “¿Y esto no habrá puesto el semáforo en verde para los China con Taiwán y Rusia con Ucrania?”. El abogado constitucionalista: “Excelente editorial de hoy, que refleja claramente lo que en realidad es el derecho internacional público”. “Eso mismo se enseñaba en la universidad, de que era un derecho de tipo utópico, que solamente se aplicaba a los países pequeños”. “Sumamente difícil poder sancionar una potencia o un país grande, porque uno de los requisitos fundamentales para un enjuiciamiento en un tribunal internacional es que ese país acepte la jurisdicción, lo que es sumamente difícil para una potencia”. “En

cambio, al someter a los países pequeños a esa jurisdicción pueden imponerles todas las sanciones que sean propias del derecho internacional”. “Creo firmemente, que es un derecho imperfecto y su aplicación generalmente es una utopía”. La amiga abogada: “Me encantó la plática final de Winston y el Sisimite. En ella se resume la esencia de lo dicho, sobre todo esa parte de lo que les espera a los que hoy aplican la ley a su manera”. Como decía mi abuelita: “la vara con que mides y una cuarta más”, “queriendo decir que la forma en que juzgas o tratas a los demás será la misma forma en que serás juzgado o tratado a ti mismo, añadiendo una advertencia de que incluso podría ser peor o más severo para ti”.

Alusivo a la siguiente conversación de cierre: (Entonces –tercia el Sisimite– es justo recurrir al derecho internacional habiendo pisoteado al antojo el derecho interno? –Mirá –ironiza Winston– es que “el derecho internacional es sagrado... mientras no estorbe”. Además, a estas alturas deberías saber lo dicho por George Orwell en su novela “La Rebelión de la Granja”: “Todos somos iguales, pero unos más que otros”. En el relato la consigna es como “todos los animales son iguales”, pero los cerdos, –una vez en el poder– la alteran para justificar privilegios y perpetuar dominación”. Y sobre lo otro: “El derecho internacional es como el semáforo en la madrugada: todos saben que existe, pero solo algunos se detienen”). (¿Sabías –tercia el Sisimite– que es una frase bíblica?

–Por supuesto –responde Winston– una advertencia sobre la hipocresía y un llamado a la humildad: «Con la vara que mides, serás medido» (Mateo 7:2 y Lucas 6:38) “la forma en que juzgamos, tratamos y medimos a los demás será la misma medida con que Dios (o la vida) nos juzgará y tratará a nosotros”).

VISIÓN

Ser el medio informativo líder del país, que cambie la forma de ver la noticia en Honduras, enfocándola en forma profesional, positiva, veraz y objetiva, entregada al pueblo hondureño con los mayores estándares de calidad y que a su vez resalten los más altos valores de la nación, así como una visión de éxito y de optimismo, sin dejar a un lado el suceso, pero tratado con el respeto a la vida y dignidad humana que se merece el pueblo hondureño.

¿Estaba Maduro Maduro?

Otto Martín Wolf
ottomartinwolf2@gmail.com



Las frutas, cuando están demasiado maduras tienen la tendencia a pudrirse, lo mismo ocurre con algunos gobernantes.

En la cima del poder, rodeados de aduladores, sintiéndose amos del mundo, es muy difícil poner los pies sobre la tierra y aceptar la realidad de las cosas.

Es larga la lista de todos aquellos que, estando en esa posición, pierden la perspectiva de la realidad y después no la quieren dejar, lamentablemente ésta incluye a casi todos los que han tenido la oportunidad de gobernar.

Recordemos algunos de los más notables y su desgraciado final, sin ningún orden en particular, según me vienen a la memoria.

Muamar Gadafi - de Libia- una vez líder adorado, confundió los intereses del pueblo con los suyos propios y terminó siendo linchado por ese mismo pueblo, cuando ya éste no lo aguantó.

Sus excentricidades le ganaron los apodosos de “el dictador loco” y “perro desquiciado”.

Algo similar le ocurrió a Benito Mussolini, dictador italiano que llevó a su país a la Segunda Guerra Mundial. Al principio muy querido terminó colgado “patas arriba” junto a su compañera en la calle de un pueblo cualquiera perdido en los campos de Italia.

La definición de linchamiento es cruda: “Ejecución ilegal y violenta por parte de una multitud o grupo que toma la justicia por su propia mano.

Los nuevos dictadores, habrán visto lo que ocurrió a otros que antes se encontraron en la nebulosa mental de la cima del poder?

¿Habrán visto las terribles fotos existentes del final de otros dictadores?

Saddan Hussein, líder Irakí que una vez tuvo el país en sus manos, fue derrocado, permaneció escondido durante algún tiempo, luego capturado, juzgado y ejecutado en la horca por sus crímenes.

Otros han muerto en atentados personales, tiradores ocultos, bombas, envenenamientos, sabotajes, etc.

Muy pocos han tenido la visión o el miedo a las represalias y dejado el poder antes de enfrentar un posible final trágico.

Un dictador cubano previo a Fidel, llamado Fulgencio Batista, prefirió el exilio en España donde disfrutó de su fortuna -y la vida- hasta fallecer por razones naturales.

El propio Fidel, quien después de haber prometido elecciones y libertad se convirtió en un tirano vitalicio que -si bien es cierto jamás enfrentó a un tribunal por sus crímenes y desaciertos-

“la historia no lo absolvió”, según fue el lema de su defensa cuando iniciaba los movimientos revolucionarios y estuvo unos meses en prisión.

Batista gobernó en total 11 años, Fidelito duró casi 50 y fue por problemas de salud que tuvo que dejarlo, pasándolo de dedo a su hermano Raúl, quien, a su vez, lo entregó también de dedo al actual presidente; en total su régimen lleva 67 años y creo que va más largo, especialmente -y para ser totalmente sincero- porque en Cuba no hay petróleo ni las llamadas “tierras raras” y actualmente no tiene mucho valor para los USA.

Lo único que abunda en Cuba es el hambre y la falta de esperanza.

Y llegamos entonces a Manuel Noriega, dictador panameño que salía en discursos públicos de manera desafiante, blandiendo un machete como el más salvaje de los vikingos.

Se echó de enemigo a los USA y terminó en una prisión norteamericana con una imagen de rata capturada, nada parecido a la que alguna vez quiso representar, la de un “super hombre intocable”.

Y ahora, en el presente, ante la cruda realidad de lo ocurrido en Venezuela uno tiene que preguntarse: ¿es que Maduro jamás vio las imágenes de Noriega?

Como muchos antes que él, quizá consideró que estaba por encima de todos y que la justicia, sus enemigos o la historia no lo alcanzarían jamás.

Su vida de poder terminó para siempre, su vida física quizá concluya en una celda de 3 por 1.8 metros y la de su esposa en un lugar similar.

Estoy seguro que otros dictadorzuelos ayer empezaron a revisar y reforzar sus propias normas de seguridad.

Maduro tenía una habitación especial de acero, que no llegó a alcanzar a tiempo. De todas maneras la Fuerza Delta norteamericana llevaba sobrepotes láser que en pocos minutos hubieran permitido su captura.

Enfrenta ahora el juicio en los USA, los resultados son previsibles. Pero, el juicio más terrible es el que tendrá todos los días por el resto de su vida, es el juicio personal donde él será su propio jurado.

Un juicio demoledor sobre sus errores, especialmente por no haber aprovechado la posición para hacer el bien a su país, en lugar de convertirse en un tirano y enviado al exilio y condenado a la miseria a millones de sus compatriotas, llenando las cárceles de todos aquellos que no estaban de acuerdo con él.

Su juicio personal, ese permanente “si hubiera esto, si hubiera aquello, si hubiera lo otro”, le seguirá por siempre.

¿Cuántos otros levantarán machetes en el futuro? ¿Cuántos otros gritarán envalentonados “vengan por mí, cobardes?”.

La historia se repite, no todos aprenden su lección.

EL PAÍS

LA TRIBUNA DE HONDURAS

Una publicación de Medios Unidos S.A. de C.V. Fundado el 29 de Junio de 2017.

GERENTE GENERAL
MARVIN ROSENBROCK

DIRECTOR
ADÁN ELVIR FLORES

JEFA DE REDACCIÓN
CAROLINA TORRES HERNÁNDEZ

CONSEJO EDITORIAL

RODOLFO DUMAS / JACOBO GOLDSTEIN / ILSA DÍAZ ESPINOZA

Dirección: Plaza Geo Sur, 13 Calle S.O. Barrio Paz Barahona,
San Pedro Sula, Honduras. Teléfonos: Pbx 2502-4242

EL PAÍS.HN

MISIÓN

Somos un medio veraz, objetivo y profesional, que entrega a diario contenido informativo. Nos medio escrito, con el profesionalismo, objetividad, imparcialidad y orientada desde una perspectiva que resalte los valores humanos, profesionales y la mejor visión de nuestro país. Brindamos a nuestros anunciantes un espacio rentable para promover sus productos y servicios.



Kast y las lecciones de la presidencia de Boric

La contundente victoria de José Antonio Kast abre un nuevo ciclo político en Chile y plantea el desafío de aprender de los errores y límites que marcaron la presidencia de Gabriel Boric para construir gobernabilidad en un escenario fragmentado.

Hugo Jofré Rodríguez

Con una contundente victoria, José Antonio Kast se impuso en la segunda vuelta frente a la candidata del oficialismo Jeannette Jara y se convirtió en el sucesor de Gabriel Boric. La elección ha dejado una serie de hitos claves como el reestreno del voto obligatorio en elecciones presidenciales, lo que convirtió a Kast en el presidente más votado en la historia de Chile con más de 7 millones de votos, además de la participación en el ballottage de una militante del Partido Comunista de Chile. Pero lo relevante que dejó la segunda vuelta es que, al igual que en 2021, un nuevo presidente se estrenará en el Palacio de la Moneda, dejando en posiciones minoritarias a los partidos tradicionales que comandaron la transición a la democracia.

Desde entonces, dos grandes coaliciones hegemonizaron gran parte de los cargos de elección popular y las disputas presidenciales, la centroizquierdista Concertación y la centroderechista Alianza por Chile. La elección de 2021, que terminó con el presidente Boric en la moneda, fue la primera vez en que ninguno de los candidatos que disputaron el ballottage representaba a las históricas coaliciones, abriendo un nuevo ciclo político.

En este contexto, Kast tiene el desafío de traducir el contundente respaldo obtenido, en un gobierno que se haga cargo de los anhelos de las chilenas y chilenos en materias de seguridad, migración y reactivación económica. Para ello, hay lecciones que puede sacar del gobierno de su antecesor.

El gobierno anterior se inició con un clima proclive a sus ideas y en medio del primer proceso constitucional. En ese contexto, Boric diseñó un gabinete ministerial con sus principales aliados de la época de diri-

gente estudiantil y de su paso por la cámara de diputados, dejando a los líderes de pasado concertacionista en posiciones secundarias, con alguna excepción.

La denominada estrategia de los “círculos concéntricos” que dejaba en los anillos más próximos al presidente a quienes provenían del mundo del Frente Amplio chileno y al resto en los anillos exteriores, no permitió conformar una coalición conjunta. Dicha estrategia terminó fracasando luego de la aplastante derrota en el plebiscito constitucional del 4 de septiembre de 2021. Esto forzó al mandatario a incorporar a los mejores cuadros del llamado Socialismo democrático al gabinete, lo que desnudó una suerte de matrimonio por conveniencia, mas que una verdadera alianza política.

Volviendo a 2025, Kast tiene poco tiempo para definir si optará por un gabinete que siga la fallida apuesta del Frente Amplio o que se abra a las fuerzas libertarias y de la centroderecha. De optar por la segunda opción, Kast buscará aglutinar a las distintas derechas con presencia en ambas cámaras legislativas, con el fin de acercarse a las mayorías legislativas necesarias para impulsar su agenda.

En esa línea, la reciente experiencia del diseño del gabinete del presidente Boric puede servir de advertencia ante la dificultad para construir apoyos legislativos robustos en un congreso altamente fragmentado como el chileno. Con 42 diputados, la lista de Republicanos, Libertarios y Socialcristianos requiere una coordinación muy precisa con la centroderecha, que aún cuenta con 34 escaños en la cámara de diputados, a la hora de buscar aprobar sus leyes. En caso de lograrlo, aún requerirá 2 votos para lograr la mayoría simple, por lo que deberá acercarse con el Partido de la Gente (PDG) y sus 14 diputados, la gran sorpresa de la primera vuelta presidencial.

La primera víctima del Corolario Trump: Venezuela

La nueva estrategia de Donald Trump hacia Venezuela priorizó la estabilidad y los intereses geopolíticos de Estados Unidos, dejando a la oposición democrática venezolana como la primera gran damnificada.

María Isabel Puerta Riera

El triunfo electoral de Donald Trump para un segundo período no consecutivo fue visto por venezolanos —dentro y fuera de EE.UU.— como la última oportunidad de lograr una transición política en Venezuela. La esperanza de millones de venezolanos de volver a la democracia en Venezuela, una vez más, fue puesta en manos del presidente estadounidense. Sin embargo, Trump tenía otros planes.

La conquista del voto hispano en el sur de la Florida ya no es una prioridad para el Partido Republicano. En la campaña electoral de 2024, después de haber sido utilizados como proxy del bloque cubano-americano en 2020, los venezolanos se convirtieron en blanco de ataques continuos en el contexto del mensaje antiinmigración de la campaña electoral de Trump. En un estado que es ficha segura del Partido Republicano, la criminalización de los inmigrantes venezolanos, lejos de provocar rechazo en las diásporas cubanas y venezolanas, encontró amplio respaldo.

Entre las primeras medidas de la nueva administración de Trump estuvo la emisión de una serie de órdenes ejecutivas para frenar la inmigración irregular. Una de las comunidades migrantes más afectadas por esta decisión fue la venezolana, con la designación del Tren de Aragua como organización terrorista, pues basta con la nacionalidad para criminalizar al gentilicio en EE.UU.

En este contexto se produjo uno de los episodios más controvertidos de la lucha política por la democracia venezolana. El liderazgo opositor venezolano, luego del fraude electoral del año 2024, apostó por una intervención militar de EE.UU. como el único recurso para deponer a Nicolás Maduro, tras la fallida contienda electoral. A pesar de la ilegitimidad del régimen político de Nicolás Maduro, el abrumador respaldo al candidato opositor, Edmundo González, no fue suficiente para obligar a Maduro a reconocer su derrota.

En este escenario, la líder del movimiento opositor, María Corina Machado, no solo respaldó la narrativa oficial que criminaliza a los venezolanos en EE.UU., al insistir en el rol de Nicolás Maduro como supuesto líder del Tren de Aragua, sino que además validó falsedades como la manipulación de la elección presidencial de Joe Biden en 2020, en un vano intento de lograr el apoyo de la administración Trump a sus llamados a la intervención en Venezuela.

Si bien el escenario de una intervención

militar parecía lejos de ser inminente, el inicio de una serie de ataques contra pequeñas embarcaciones, primero en el Caribe y luego en el Pacífico, cambió la percepción sobre las intenciones reales de la Casa Blanca. La estrategia apuntaba a la lucha contra el narcotráfico, bajo el argumento de la responsabilidad del líder de facto de Venezuela en el tráfico de drogas. Aun cuando se aludió al fentanilo, sustancia de la que Venezuela no es un país de tránsito, la administración de Trump insistió en que se trataba de la lucha antidrogas, contando con el respaldo de María Corina Machado, quien reiteradamente ha acusado a Nicolás Maduro de estar involucrado en el negocio de drogas.

Luego de 28 ataques a embarcaciones, con más de 110 fallecidos, el presidente Trump elevó la amenaza contra el régimen de Maduro al confiscar buques petroleros que transportaban crudo venezolano. Aun cuando la Casa Blanca rechazaba la noción de un interés en el cambio de régimen, la realidad apuntaba justamente a una estrategia agresiva orientada a provocar la salida de Maduro del poder mediante la asfixia financiera, que los sectores dominantes de la oposición respaldaban públicamente.

Luego de una primera incursión en el territorio venezolano, algo que Trump había asumido en reiteradas ocasiones, el liderazgo opositor se mostró optimista sobre el futuro democrático del país. La captura de Nicolás Maduro, junto a Cilia Flores, en la madrugada del 3 de enero, inicialmente causó sorpresa y luego dio paso a una efímera euforia dada la incertidumbre sobre el destino inmediato del país.

En su lobby por una política más agresiva hacia el régimen de Maduro, María Corina Machado insistió en la debilidad del gobierno y en el supuesto respaldo del 80% de la Fuerza Armada a una salida democrática. Sin embargo, a pocos días de la operación de extracción militar en Venezuela, tal parece que no fue solo a Maduro a quien decapitaron. La decisión del gobierno de Trump de descartar a la oposición, en concreto a Machado, ha sido devastadora para las aspiraciones de una transición democrática en el país.

Los argumentos esgrimidos por el secretario de Estado, Marco Rubio, señalan que la debilidad opositora no se limita a la falta de influencia en el sector militar. Rubio enfatizó que la ausencia del liderazgo opositor en Venezuela no garantizaba una transición ordenada en manos de Machado, pese a su indiscutible liderazgo. Para Rubio, el problema es que el interés de EE.UU. está orientado a lograr la estabilización del país y la falta de cohesión opositora supone un riesgo para esos planes.

FINANCIERO

\$ L 26.40

€ L 29.62

\$ 372.35

\$ 14.97

\$ 58.35

INDICADORES

PROYECTA LA ONU:

AL CRECERÁ 2.3 % EN EL 2026 Y 2.5 % EN EL 2027

Para Honduras, Guatemala, Panamá, República Dominicana y Paraguay estima expansiones superiores al 3.5 %, apoyadas en el consumo interno y la inversión.

REDACCIÓN AMÉRICA.

El área de Latinoamérica y el Caribe crecerá un 2,3 % en 2026 y un 2,5 % en 2027, aunque con una evolución heterogénea, condicionada por restricciones fiscales internas y por un entorno externo más adverso, según el informe Situación y Perspectivas de la Economía Mundial 2026 de Naciones Unidas.

La ONU ha elevado una décima, hasta el 2,3 %, la previsión para 2026 respecto al pronóstico del informe anterior, y ha mejorado cuatro décimas la de 2025, hasta el 2,4 %.

Según Naciones Unidas, el crecimiento repuntará hasta el 2,5 % en 2027, impulsado por el consumo privado y una recuperación gradual de la inversión.

El documento de la ONU señala que las perspectivas de corto plazo siguen siendo en general resilientes, apoyadas en un consumo firme, mejores condiciones financieras durante 2025 y precios de materias primas relativamente estables.

No obstante, advierte de riesgos a la baja derivados de una posible desaceleración en los principales socios comerciales, un endurecimiento de las condiciones financieras globales y una elevada incertidumbre, en especial por los nuevos aranceles y cam-

bios migratorios de Estados Unidos.

BRASIL, MÉXICO Y ARGENTINA

En Brasil, el crecimiento económico se moderará desde un estimado de 2,5 % en 2025 hasta el 2 % en 2026, aún por encima del promedio histórico del 1,4 % registrado entre 2010 y 2019.

La ONU atribuye la desaceleración a los efectos rezagados del endurecimiento monetario —con tasas de interés en máximos de varias décadas— y al impacto de los aranceles estadounidenses de hasta el 50 % sobre algunas importaciones brasileñas.

Aun así, el impacto global sería limitado, dado que Estados Unidos absorbe cerca del 12 % de las exportaciones del país, mientras que una política fiscal moderadamente expansiva amortiguaría la desaceleración en la principal economía latinoamericana.

En México, la economía mostró resiliencia en 2025 pese a las posturas macroeconómicas restrictivas y a la volatilidad arancelaria de Estados Unidos.

El crecimiento del PIB pasará de un estimado del 0,4 % en 2025 al 1,3 % en 2026, apoyado en una recuperación de la inversión y del consumo privado si las políticas fiscal y monetaria son más favorables.



Entre los riesgos, el informe señala una eventual reimposición de aranceles a las exportaciones fuera del T-MEC, el tratado de libre comercio entre EE. UU., México y Canadá, y la persistente incertidumbre sobre el futuro de ese pacto comercial.

Para Argentina, la ONU prevé que el crecimiento se modere después del fuerte rebote del 4,3 % previsto para 2025 hasta el 3,8 % en 2026.

El informe destaca la estabilización macroeconómica lograda mediante un programa de consolidación fiscal, unificación cambiaria y política monetaria restrictiva, aunque con un costo social elevado.

La inflación, que superó el 250 % en 2024, se redujo a alrededor de 31,3 % en octubre de 2025, aunque sigue siendo alta.

En el Caribe, sin incluir a Guyana, el crecimiento se mantendrá contenido en torno al 1,6 % en 2026, ligeramente por debajo de 2025, debido a

elevados niveles de deuda y a una alta vulnerabilidad climática.

En contraste, Guyana seguirá registrando un crecimiento fuerte gracias al auge petrolero.

La ONU proyecta expansiones superiores al 3,5 % en 2026 para Costa Rica, República Dominicana, Guatemala, Honduras, Panamá y Paraguay, apoyadas en el consumo interno y la inversión.

INFLACIÓN Y EMPLEO

La inflación en la región continuará desacelerándose, aunque más lentamente. La ONU espera un 4 % en 2026, frente al 4,5 % proyectado en 2025.

Dos tercios de los países registraron descensos inflacionarios en 2025, con avances notables en Argentina, Cuba y Surinam.

Sin embargo, devolver la inflación a los rangos objetivo ha resultado más difícil en economías como Brasil y Co-

lombia, donde la inflación subyacente sigue elevada.

El mercado laboral se ha mantenido relativamente estable. En 2025, el desempleo cayó o se mantuvo bajo en Brasil, Costa Rica, República Dominicana, Paraguay y Uruguay.

En Brasil, la tasa de desempleo descendió hasta el 5,6 % en agosto de 2025, el nivel más bajo en varias décadas. Aun así, países como Ecuador, Paraguay y Perú no han recuperado plenamente la participación laboral previa a la pandemia.

El informe subraya también que el limitado margen de maniobra fiscal y monetaria sigue restringiendo la capacidad de los Gobiernos para impulsar el crecimiento.

Aunque la deuda pública regional bajó de 76,1 % del PIB en 2020 a un estimado del 70,7 % en 2025, los niveles siguen siendo elevados y los costes por intereses superan el 5 % del PIB regional. JS

ANUNCIA CONCESIONARIA:

“Trancazos” al peaje a partir del 15 de enero

Venció acuerdo suscrito en 2024 con el gobierno para evitar el ajuste anual al usuario final.

TEGUCIGALPA – La Concesionaria Vial Honduras (Covi), anunció ayer un ajuste al alza a las tarifas de peaje en

la carretera CA-5 norte a partir del 15 de enero.

Covi señaló que el “trancazo” a cobro del peaje es por el vencimiento del acuerdo suscrito en 2024 con el gobierno de Honduras para no trasladar al usuario el ajuste anual.

El cobro en el vehículo liviano pasa de 22 a 31 lempiras, un incremento de nueve lem-

piras.

Mientras que el vehículo de dos ejes sufrirá un aumento de 32 lempiras, porque pasa de 90 a 122.

Asimismo, los vehículos con tres ejes experimentarán un ajuste de 134 a 184 lempiras, es decir, una subida de 50 lempiras.

De su parte, los vehículos

de cuatro ejes pasan de 179 a 245 lempiras, un ajuste al alza de 66 pesos.

Igualmente, los vehículos de cinco ejes registrarán un aumento de 224 a 306 lempiras, un ajuste de 82 lempiras.

Finalmente, los vehículos de seis ejes tendrán un incremento de 98 lempiras en su valor porque pasará de 269 a 367.

LOS NUEVOS PRECIOS

	L 31.00	LIVIANO
	L 122.00	2 EJES
	L 184.00	3 EJES
	L 245.00	4 EJES
	L 306.00	5 EJES
	L 367.00	6 EJES

SUCESOS

EN EL BULEVAR DEL NORTE

POR ESQUIVAR UNA MOTO TERMINÓ LLANTAS ARRIBA: ÉL Y UNA FAMILIA, ILESOS

Pese a lo ocurrido, el conductor decidió continuar su ruta hacia una maquila cercana donde labora.

REDACCIÓN. Un aparatoso accidente de tránsito tipo despiste casi termina en tragedia la mañana de este día en el bulevar del norte, en Choloma. El conductor de un vehículo turismo, color negro, perdió el control de su unidad y terminó debajo del techo de la vivienda situada en el barrio San Antonio, en el sector de Quebrada Seca.

Relatos de testigos que presenciaron el percance indican que el joven intentó esquivar una motocicleta que se cruzó repentinamente en su carril. En el intento por evitar la colisión, el automovilista realizó una maniobra brusca que lo sacó de la carretera.

El vehículo impactó contra una casa ubicada en una zona más baja que el nivel de la calzada. El automóvil terminó con las llantas hacia arriba y con daños considerables en su carrocería.

DAÑOS MATERIALES

A pesar de la espectacularidad del accidente, el joven conductor logró salir ileso por sus propios medios. Tras verificar que no pre-



sentaba heridas de gravedad y ante la presión de sus responsabilidades laborales, el conductor decidió continuar su ruta hacia una maquila cercana donde labora.

Minutos después del siniestro, familiares del joven llegaron al lugar para hacerse cargo de la esce-

na y custodiar el vehículo volcado. Actualmente, las autoridades de la Dirección Nacional de Vialidad y Transporte (DNVT) investigan los pormenores del caso para deducir responsabilidades por los daños causados a la propiedad privada.



LO MÁS COMENTADO

La Policía Nacional y la Dirección Policial de Investigaciones (DPI) detuvieron a un hombre de 36 años por tener una denuncia pendiente por maltrato familiar agravado en forma habitual contra su madre de 73 años.

EN JUTICALPA, OLANCHO

Mujer fallece en un ataque armado dentro de su casa

REDACCIÓN. Un nuevo episodio de violencia ha sacudido al municipio de Juticalpa, Olancho, dejando como saldo una mujer fallecida y un hombre gravemente lesionado.

El ataque armado ocurrió durante la madrugada de este jueves, cuando sujetos de identidad desconocida irrumpieron violentamente en una vivienda para perpetrar el crimen.

La víctima respondía al nombre de Suany Hernández. Tras el tiroteo, miembros del Cuerpo de Bomberos se desplazaron al lugar para asistir a la segunda víctima. Hasta el momento, no se ha revelado la identidad del afectado.

Debido a la severidad de sus heridas, fue trasladado de urgencia a un centro hospitalario



ATAQUES

De acuerdo con testimonios de los residentes de la zona, esta no es la primera vez que la vivienda es blanco de un atentado. Los vecinos relataron con preocupación que se trata del segundo ataque dirigido contra los habitantes de esa propiedad.

cercano para recibir atención médica especializada.

Dos muertos por choque de motocicleta y pick up

YORO. Un accidente de tránsito ocurrido este jueves en la comunidad de San José, municipio de Olanchito, departamento de Yoro, dejó como resultado la muerte de dos personas, padre e hijo.

Las autoridades identificaron a las víctimas como Miguel Ángel Aguilar, de 52 años, y Miguel Eduardo Aguilar, de 21. Ambos se trasladaban en una motocicleta alrededor de las 5:50 de la mañana por la carretera que conduce de Olanchito hacia el sector de Valle Arriba, cuando impactaron contra un vehículo tipo pickup.

De acuerdo con la información preliminar, al momento del



accidente la carretera presentaba densa neblina, lo que redujo significativamente la visibilidad y habría provocado el percance vial.

Según datos del Observatorio de la Violencia de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (OV-UNAH), los accidentes de tránsito constituyen la segunda causa de muerte en el país, solo superados por los homicidios.

A la cárcel abogado por revelar identidad de testigos protegidos

COPÁN. En audiencia inicial, el Ministerio Público logró auto de formal procesamiento, con la medida cautelar de prisión preventiva, en contra del abogado Carlos Alberto Carranza Ramos, acusado del delito de revelación de la identidad de testigo protegido, en perjuicio de la administración de justicia.

Como resultado de esta resolu-



ción judicial, el imputado fue remitido al Centro Penal de Santa Ro-

sa de Copán. Cabe señalar que el pasado 25 de diciembre el fiscal de turno ordenó la detención preventiva, al considerarse que existían indicios suficientes de su participación en el ilícito.

La acusación se origina desde que la Fiscalía de Gracias, Lempira, el 21 de diciembre, presentó requerimiento fiscal contra los sospe-

chosos Marvin Ulises Díaz Alfaro, Rodanin Esaú Díaz Alfaro y Ever Domingo Perdomo Díaz, a quienes se les acusa del delito de homicidio en perjuicio de José Antonio Díaz Núñez. El hecho ocurrió el 20 de diciembre de 2025, tras una discusión en el barrio El Censo, aldea Villami, municipio de Gracias, Lempira.

EL PAÍS / DIGITAL

TECH
News

Las prohibiciones a DeepSeek se amplían en Europa y Asia ante temores por seguridad

Diversos gobiernos y autoridades en Europa, Asia y América han impuesto restricciones o prohibiciones al uso de DeepSeek, la inteligencia artificial china, en el ámbito oficial. El principal motivo es la preocupación por la protección de datos personales, la seguridad nacional y la falta de transparencia sobre el funcionamiento del sistema.

Las políticas de protección de datos

de DeepSeek establecen que la información de los usuarios se almacena en servidores ubicados en China. Esto ha generado alertas en países como Alemania, Francia, Países Bajos, Corea del Sur, Italia, Australia, India y Taiwán. El comisionado alemán de protección de datos

confirmó que se solicitó a las grandes tiendas digitales retirar la aplicación por temor a la seguridad de los datos.

Paralelamente, las autoridades de Países Bajos iniciaron una investigación y recomendaron prudencia a los usuarios. Además, prohibieron el uso de DeepSeek a los funcionarios públicos.

En Corea del Sur, se suspendieron nuevas descargas de la app tras constatare el incumplimiento de

normas sobre manejo de datos personales; después, el acceso fue restablecido bajo condiciones revisadas.

Italia bloqueó de forma temporal la aplicación en enero de 2025 por falta de información sobre el uso de los datos personales. También abrió una investigación sobre la calidad de la información facilitada a los usuarios. Francia instó a la compañía a esclarecer detalladamente el tratamiento y uso de los datos.



Ahora puedes compartir con tus amigos lo que escuchas en Spotify en tiempo real

Spotify amplía sus funciones sociales y ahora permite compartir en tiempo real la música que escuchas con amigos y familiares. Gracias a la función de Mensajes, la plataforma busca fortalecer la interacción entre usuarios, facilitando la conexión directa y el descubrimiento musical conjunto sin salir de la aplicación.

La nueva función de Actividad de escucha ya está disponible en la aplicación para iOS y Android en los mercados donde Mensajes está habilitado. Para activarla, los usuarios deben ingresar en la configuración de privacidad y habilitar la opción correspondiente.

Se puede elegir con quién compartir la actividad, lo que otorga mayor control y privacidad sobre los hábitos musicales. La actividad de escucha aparece en la parte superior de los chats de Mensajes. Si un contacto está escuchando música, se muestra el tema actual; si no, se visualiza la última canción reproducida.

Gracias a tu confianza somos el banco

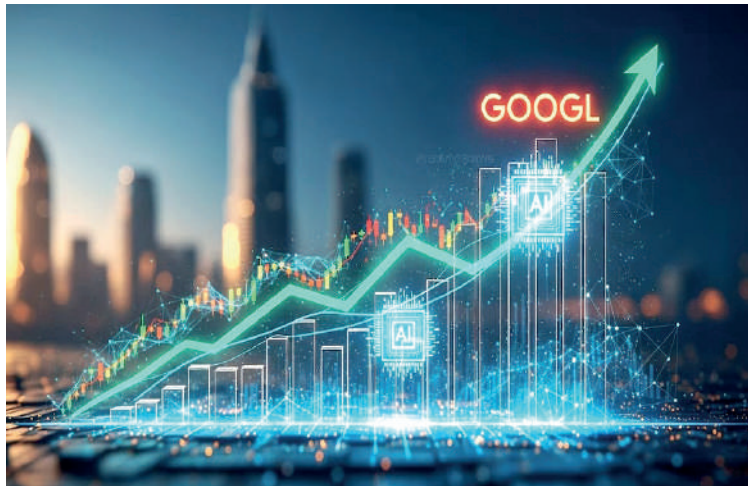
#1 en depósitos

El valor de Alphabet supera al de Apple por primera vez desde 2019

Por primera vez desde 2019, Alphabet ha superado a Apple en capitalización bursátil, consolidándose como la segunda compañía más valiosa de Estados Unidos detrás de Nvidia. Este cambio en el ranking refleja el avance de la matriz de Google en el terreno de la inteligencia artificial y su creciente influencia en el sector tecnológico, un escenario que anticipa una intensificación de la competencia por el liderazgo global en innovación.

Según MarketWatch, la capitalización de mercado de Alphabet alcanzó el miércoles 3,864 billones de dólares en el mercado intradía, superando por un margen ajustado a Apple, que retrocedió a 3,861 billones de dólares tras una leve caída en el precio de sus acciones.

El valor bursátil de Alphabet no había rebasado al de Apple desde el 29 de enero de 2019, según datos de Dow Jones Market Data. Además, desde el 26 de febrero de 2018, la empresa de Mountain View no ocupaba el segundo

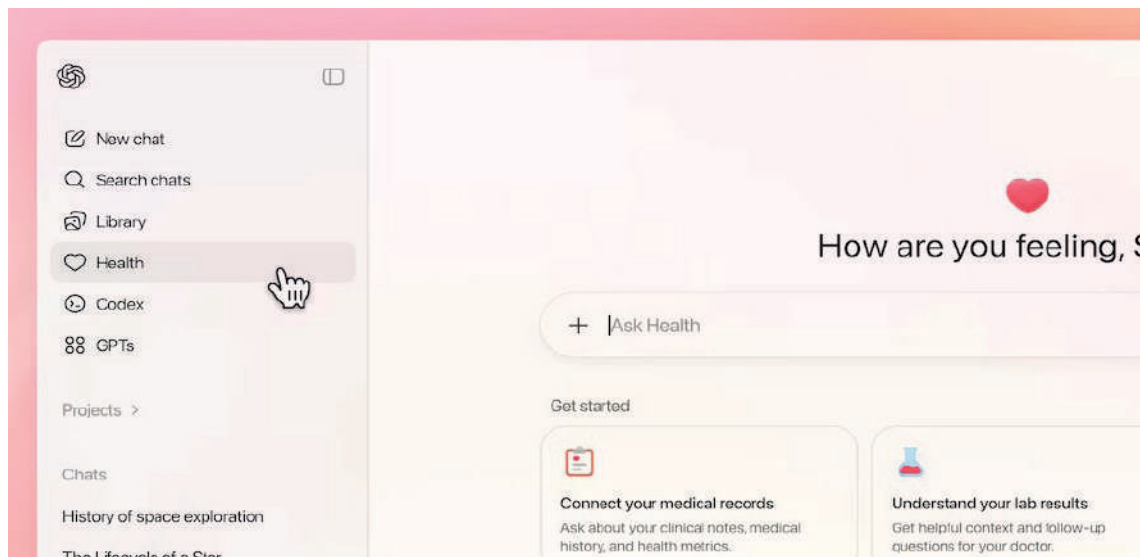


puesto entre las compañías estadounidenses por capitalización, un lugar que ahora mantiene Nvidia con una valoración superior a los 4,6 billones de dólares.

Este repunte de Alphabet se sustenta en un alza del 66% en el precio de sus acciones durante los últimos 12 meses, atribuida al entusiasmo del mercado por los desarrollos en inteligencia artificial, particularmente por la adopción

de su propio modelo Gemini.

De acuerdo con un análisis citado por MarketWatch, la reciente versión de Gemini ha fortalecido la posición de Google en la competencia por la supremacía en IA. Nick Jones, analista en BNP Paribas Equity Research, afirmó en una nota interna: "Google podría estar posicionada para ser la plataforma dominante de inteligencia artificial".



ChatGPT Health, la nueva plataforma de OpenAI

OpenAI ha presentado ChatGPT Health, una plataforma que integra inteligencia artificial y datos personales de salud para ofrecer respuestas personalizadas y confidenciales a preguntas relacionadas con bienestar y medicina. Este lanzamiento busca responder a la notable demanda de información en salud, reflejada en que más de 230 millones de personas solicitan semanalmen-

te consejos de salud y bienestar a ChatGPT en todo el mundo, según datos de la compañía.

El objetivo principal es que los usuarios puedan conectar de forma segura sus registros médicos y aplicaciones de salud, como Apple Health y MyFitnessPal, para comprender de manera más clara sus análisis, hábitos y rutinas, así como prepararse de forma informada

antes de consultas médicas o resolver dudas habituales sobre dieta y ejercicio.

Aunque ChatGPT Health introduce innovaciones en privacidad y control de datos, la propia OpenAI subraya ciertos límites fundamentales. Los responsables del proyecto advierten que la plataforma no está diseñada para llevar a cabo diagnósticos ni emitir tratamientos médicos.

Conoce más aquí

Banco Atlántida

INTERNACIONAL



LO MÁS COMENTADO

Las escuelas públicas de Mineápolis (Minnesota) han suspendieron las clases por “preocupaciones de seguridad” en medio de la crispación que vive esa ciudad, un día después de la muerte a tiros de una mujer por agentes del Servicio de Inmigración y Control de Aduanas (ICE).

PRESIDENTE TRUMP:

“RECONSTRUIREMOS VENEZUELA DE UNA MANERA MUY RENTABLE”

El mandatario dijo que podría gobernar Venezuela y extraer petróleo por muchos años.

REDACCIÓN INTERNACIONAL.

El presidente de Estados Unidos, Donald Trump, ha asegurado que su país podría gobernar Venezuela y extraer petróleo de sus enormes reservas durante años e insistió en que el gobierno interino del país —todos antiguos funcionarios leales al ahora encarcelado Nicolás Maduro— no está «dando todo lo que consideramos necesario».

«Solo el tiempo lo dirá», respondió en una entrevista con The New York Times al ser preguntado por el tiempo que la administración exigirá la supervisión directa de la nación sudamericana.

«La reconstruiremos de una manera muy rentable», declaró Trump al Times. «Vamos a usar petróleo y vamos a recibirlo. Estamos bajando



los precios del petróleo y vamos a dar dinero a Venezuela, que lo necesita desesperadamente».

Las declaraciones de Trump se produjeron horas después de que funcionarios de la administración anunciaran que Estados Unidos planea asumir efectivamente el control de la venta de petróleo venezolano indefinidamente, como parte de un plan de tres fases que el secretario de Estado, Marco Rubio, describió a los miembros del Congreso.

Trump no respondió a preguntas sobre por qué reconoció a la vicepresidenta de Maduro, Delcy Rodríguez, como la nueva mandataria de Venezuela en lugar de respaldar

a María Corina Machado, la líder opositora.

Se limitó a decir que «Marco habla con ella todo el tiempo» y agregó: «Les diré que estamos en constante comunicación con ella y con el gobierno».

El presidente estadounidense tampoco se comprometió a dar una fecha para la posible celebración de elecciones en Venezuela.

Mientras se producía la entrevista, los periodistas del New York Times vieron como Trump hizo una pausa para atender una llamada del presidente colombiano, Gustavo Petro, quien había sido amenazado por el presidente estadounidense con atacar al país por su papel como

DATOS

Según el Times, Trump y Petro hablaron durante una hora y parece que se dispuso cualquier amenaza inmediata de acción militar estadounidense. Trump indicó que creía que la “decapitación” del régimen de Maduro había intimidado a otros líderes de la región para que se alinearan.

centro de distribución de cocaína.

Al conectar la llamada, el presidente invitó a los reporteros del Times a permanecer en el Despacho Oval para escuchar la conversación con Petro, con la condición de que su contenido no fuera grabado. Se le unieron en la sala el vicepresidente J.D. Vance y Rubio, quienes se marcharon al finalizar la llamada.

Según el Times, la llamada de Petro, que duró aproximadamente una hora, pareció disipar cualquier amenaza inmediata de acción militar estadounidense y Trump indicó que creía que la «decapitación» del régimen de Maduro había intimidado a otros líderes de la región para que se alinearan.



PEDRO SÁNCHEZ:

“España ayudará a que venezolanos decidan su futuro, no EE.UU.”

El presidente del Gobierno español, Pedro Sánchez, garantizó este jueves que España ayudará a una transición democrática en Venezuela y a que su futuro sea el que decidan sus ciudadanos, y no, en referencia a Estados Unidos, «un país extranjero ni intereses ajenos».

Sánchez habló de ello en la inauguración de la habitual reunión que cada año celebran en Madrid los embajadores españoles para fijar las prioridades de la política exterior.

El jefe del Ejecutivo reiteró que la reciente intervención militar de Estados Unidos en Venezuela «viola claramente el Derecho Internacional» y abre un horizonte de incertidumbre en América Latina y el Caribe.

En esa condena, señaló que no caben «tibiezas ni medias tintas», como tampoco las hubo, dijo, cuando se rechazó la ilegitimidad de la victoria de Nicolás Maduro en las elecciones presidenciales del 28 de julio de 2024.

«La violación del Derecho Internacional siempre es una derrota, fundamentalmente para las democracias, incluso allí donde no la hay, y es un peligro precedente para la paz y la seguridad global», añadió.

Por ello, repitió que la respuesta a la ilegitimidad no puede ser cometer una ilegalidad.

El gobernante español garantizó que España seguirá haciendo todo lo necesario en defensa del pueblo venezolano.

EN VENEZUELA

Hermano de Delcy anuncia liberación de presos políticos

“Es un número importante de venezolanos y extranjeros”, dijo el presidente del Parlamento venezolano, Jorge Rodríguez.

CARACAS. — El presidente del Parlamento venezolano y jefe negociador del chavismo, Jorge Rodríguez, anunció este jueves la «liberación» de «un número importante de personas», que incluye a venezolanos y extranjeros sin precisar la cifra ni las condiciones, como un «gesto unilateral» para «consolidar la paz y la convivencia pacífica» del país.

Rodríguez, hermano de la presidenta encargada de Venezuela, Delcy Rodríguez, indicó que «este proceso de excarcelación» está «ocurriendo desde este mismo momento» y agradeció al exjefe del Gobierno español José Luis Rodríguez Zapatero, así como al mandatario de Brasil, Luiz Inácio Lula da Silva.

También al Reino de Catar y «es-



pecialmente» a las instituciones del Estado, que «añadió» «atendieron al llamado» de la presidenta encargada de Venezuela, quien ocupa el cargo tras la captura del mandatario Nicolás Maduro por parte de Estados Unidos.

«Considérese este gesto del Gobierno bolivariano de amplia intención de búsqueda de la paz como el aporte que todos y todas debemos hacer para lograr que nuestra repú-

blica continúe su vida pacífica y en búsqueda de la prosperidad», afirmó Rodríguez, en una comparecencia ante la prensa transmitida por el canal estatal Venezolana de Televisión (VTV).

Además, aseguró que no se habló con «ningún sector extremista», como suele llamar a los líderes del mayor bloque opositor, al señalar que «ellos son la negación de la política».

«Nosotros estamos hablando con las instituciones políticas, con los partidos políticos y con las organizaciones con fines políticos que acaten y se atengan a lo que está establecido en la Constitución», precisó el jefe del Parlamento, quien reiteró que las excarcelaciones son un «gesto unilateral» del Gobierno.

EXP. 0502-2020-00100-ZD

COMUNICACIÓN EDICTAL

La Infrascrita Secretaria adjunta del Juzgado de Letras de la Sección Judicial de Choloma, Departamento de Cortes: Al público en General y para los efectos de ley, **HACE SABER:** Que este Juzgado de Letras Seccional de Choloma, Cortés, dictó **SENTENCIA** de fecha veintiocho (28) de abril del año dos mil veinticinco (2025), en la **DEMANDA DE DIVORCIO POR LA VIA DEL PROCESO DECLARATIVO ABREVIADO NO DISPOSITIVO**, interpuesta por el señor **SANTOS LEONEL ZAVALA GUERRA**, en contra de la señora **LEIDA OKELY BARRERA LOPEZ**, la cual **RESUELVE:** En virtud de haber cumplido las partes con las formalidades que establece el Código de Familia; **POR TANTO: ESTE JUZGADO DE LETRAS SECCIONAL CHOLOMA, DEPARTAMENTO DE CORTES.-** En la ciudad de Choloma, Departamento de Cortés, a los veintiocho (28) días del mes de abril del año dos mil veinticinco (2025), **VISTA** para dictar Sentencia Definitiva en la Demanda de Divorcio por la vía del Proceso Declarativo Abreviado No Dispositivo registrado bajo el No. **0502-2020-00100**, proceso instruido por el señor **SANTOS LEONEL ZAVALA GUERRA**, Mayor de edad, hondureño, casado, empleado motorista de equipo pesado, con identidad número **0507-1983-00157**, con domicilio en río blanquito de esta ciudad de Choloma, Cortés, contra la señora **LEIDA OKELY BARRERA LOPEZ**, Mayor de edad, hondureña, casada, con identidad número **0502-1986-01274** y con su domicilio atrás de la iglesia congregacional pentecostal en la colonia vias Canadá de Río Blanquito de esta Ciudad de Choloma, Cortés, contraído a pedir que previos los trámites legales se declare disuelto el vínculo matrimonial que le une a la demandada. **OBJETO DEL PROCESO:** El demandado se contrae a pedir que mediante Sentencia Definitiva se declare disuelto el vínculo matrimonial que une a la señora **LEIDA OKELY BARRERA LOPEZ**, con el señor **SANTOS LEONEL ZAVALA GUERRA**, en aplicación a lo establecido en el artículo 238 numeral 4 del Código de Familia, es decir invocando la causal de **EL ABANDONO MANIFIESTO E INJUSTIFICADO DE UNO DE LOS CONYUGUES POR MÁS DE DOS AÑOS SIN COMUNICACIÓN CON EL OTRO**, asimismo como pretensión accesorias de los efectos de la disolución del vínculo matrimonial se solicita que la patria potestad sea compartida, que la guarda y custodia se a favor de la madre la señora **LEIDA OKELY BARRERA LOPEZ**, asimismo convinieron un régimen de comunicación y visitas libre y abierto, asimismo, solicitando una pensión alimenticia no menor a **siete mil Lempiras (L. 7,000.00)**, a favor de la madre para cubrir los gastos de los menores **ERICKSON DANIEL Y CRISTHIAN JOSUE** ambos de apellido **ZAVALA BARRERA**. **PARTES INTERVINIENTES:** La Abogada **IDANIA VANESA RIVAS RIVERA**, en su condición de apoderada legal del señor **SANTOS LEONEL ZAVALA GUERRA**, como parte demandante, la señora **LEIDA OKELY BARRERA LOPEZ**, como demandado en Rebelría y la Abogada **SUSAN MOLINA**, como Fiscal adscrita a este Despacho en representación del Ministerio Público en defensa de los intereses de los menores habidos en el matrimonio.- **ANTECEDENTES DE HECHO: PRIMERO: SEGUNDO:....; TERCERO:....; CUARTO:....; QUINTO:....; SEXTO:....; SEPTIMO:....; OCTAVO:....; NOVENO:....; DECIMO:....; DECIMO PRIMERO:....; DECIMO SEGUNDO:....; HECHOS PROBADOS: 3.; 4.; 5.; FUNDAMENTOS DE DERECHO: PRIMERO:** Que el artículo 113 de la Constitución de la República establece que se reconoce el divorcio como medio de disolución del vínculo matrimonial.- La Ley regulará sus causales y efectos. **SEGUNDO:** El artículo 650 del Código Procesal Civil dispone que la demanda de divorcio se tramita por la vía del proceso abreviado. Disposición que ha sido observada por las partes. **TERCERO:** Que el artículo 240 del Código de Familia reformado por el artículo 929 del Código Procesal Civil establece que el derecho para demandar el divorcio contencioso no podrá entablarse después de un año contado desde que se tuvo conocimiento de la causa que lo motiva, excepto en los casos de los numerales 1, 2, 4 y 6 en que podrá entablarse en cualquier tiempo, siempre que persistan los hechos que le dieron origen a la causa.- Tal como sucede en la presente causa. **CUARTO:** Que el artículo 651 del CPC en relación con el artículo 239 del Código de Familia dice que la demanda de divorcio solo podrá deducirla el cónyuge no responsable. **QUINTO:** Que el artículo 653 del CPC señala que a las demandas de divorcio estando en desacuerdo los cónyuges deberán acompañarse la certificación de la inscripción del matrimonio y, en su caso, las de inscripción de nacimiento de los hijos en el Registro Nacional de las Personas, la sentencia de separación, en su caso, y los documentos en que el cónyuge funde su derecho.- Documentación que fue acompañada por la parte actora. **SEXTO:** Que el artículo 652 del CPC preceptúa que deben acumularse a la pretensión principal de divorcio, las pretensiones de alimentos, guarda y cuidado de los hijos, suspensión o privación de la patria potestad, separación de bienes gananciales y las demás relativas a derechos u obligaciones de los cónyuges o de éstos con sus hijos, o del régimen económico, que puedan resultar afectadas como consecuencia del inicio del proceso o del amparo de la pretensión principal.- Dicho precepto ha sido cumplido por las partes. **SEPTIMO:** Que admitida a trámite la demanda se entregara copia al Ministerio Público, cuando proceda, y a las demás personas que, conforme a la ley, deban ser parte en el procedimiento, hayan sido o no demandados, emplazándoles para que la contesten por escrito en el plazo de 30 días de acuerdo al artículo 634 del CPC. **OCTAVO:** Que el artículo 440 del CPC, dispone que la falta de personamiento del demandado en el plazo otorgado al efecto no impedirá la continuación del procedimiento, sin que pueda entenderse su ausencia como allanamiento o reconocimiento de hechos, salvo que la ley dispusiera otra cosa. **NOVENO:** Que el artículo 441 del CPC, establece que la resolución que declare la rebelría se notificara al demandado por cedula si tuviere dirección conocida. En caso contrario, se hará por edictos. En adelante no se llevará a cabo ninguna otra notificación, excepto la de la resolución que ponga fin al proceso. **DECIMO:** Que es causal de divorcio, entre otros: "El Abandono manifiesto e injustificado de uno de los conyuges por más de dos años sin comunicación con el otro, de conformidad al artículo 238 numeral 4 del Código de Familia. **DECIMO PRIMERO:** Que son efectos del divorcio: 1) La disolución del vínculo matrimonial que deja en libertad a los cónyuges para contraer nuevo matrimonio; 2) La liquidación del patrimonio; 3) El derecho de alimentos a favor del cónyuge y de los hijos; 4) La suspensión o pérdida de la patria potestad cuando proceda; 5) El señalamiento de pensión alimenticia respecto a los hijos. **DECIMO SEGUNDO:** El principio 6 de la Declaración de los derechos del Niño, 1959 establece que el niño necesita amor y comprensión, siempre que sea posible deberá crecer bajo el amparo y bajo la responsabilidad de sus padres en un ambiente de afecto, seguridad moral y material. **DECIMO TERCERO:** El artículo 187 del Código de familia establece que "el ejercicio de la patria potestad corresponde a ambos padres conjuntamente. **DECIMO CUARTO:** El ejercicio de la patria Potestad se suspende cuando concurren las siguientes circunstancias: 1. el grave incumplimiento de los deberes que corresponde a los padres de acuerdo con el párrafo primero del artículo 186 del código de familia; en el caso que nos ocupa si bien es cierto se ha logrado acreditar la causal del divorcio no se han aportado elementos de prueba fehacientes o en su defecto prueba pericial para constatar los extremos por los que el padre le debe ser suspendida la representación que ejerce sobre los niños. Tal como lo establece el Artículo 201, 1 del código de familia.- **DECIMO QUINTO:** Que los jueces y Funcionarios Administrativos que conozcan de asuntos relacionados con niños tendrán en cuenta al apreciar los hechos, los usos y las costumbres prevalentes en el medio social y cultural del cual ellos provengan, es en tal sentido que el menor contaría con una mejor oportunidad de gozar con todas y cada uno de los derechos consagrados en la Constitución de la República y la convención de los derechos del Niño, suscrita por Honduras en aplicación al artículo 7 del Código de la Niñez y adolescencia. **DECIMO SEXTO:** Que el artículo 242 relacionado con el artículo 252 y 254 del Código de Familia indica que en la sentencia en que se declare el divorcio, el Juez dispondrá la cuantía y forma en que los cónyuges deberán proveer a las necesidades del otro y de los hijos; y en su caso, la afectación de los bienes comunes para cumplir con estas obligaciones. - Asimismo, dispondrá sobre la patria potestad y la guarda y cuidado de los hijos. **DECIMO OCTAVO:** Que de conformidad con los Artículos 236 y 252 del Código de Familia, el divorcio disuelve el vínculo matrimonial y produce los efectos señalados por la ley, que, para este caso concreto, produce la disolución del vínculo matrimonial dejando en libertad a los cónyuges para contraer nuevo matrimonio. **DECIMO NOVENO:** Que el Artículo 247 del Código de Familia, reformado por el Artículo 929 del Código Procesal Civil, conducentemente establece "que se ordenará la inscripción de la sentencia de divorcio en el Registro Civil correspondiente". **PORTE DISPOSITIVA:** En virtud de haber cumplido las partes con las formalidades que establece el Código de Familia; **POR TANTO: ESTE JUZGADO DE LETRAS SECCIONAL DE LA CIUDAD DE CHOLOMA, DEPARTAMENTO DE CORTES**, en nombre de la República de Honduras **FALLA: PRIMERO: DECLARANDO CON LUGAR** la Demanda de Divorcio vía proceso abreviado no dispositivo, presentada por la **IDANIA VANESA RIVAS RIVERA**, en su condición de apoderada legal del señor **SANTOS LEONEL ZAVALA GUERRA** en contra de la señora **LEIDA OKELY BARRERA LOPEZ**. **SEGUNDO: DECLARA DISUELTO EL VINCULO MATRIMONIAL** entre el señor **SANTOS LEONEL ZAVALA GUERRA** Y **LEIDA OKELY BARRERA LOPEZ**, que contrajeron matrimonio en este municipio de Choloma, Cortés, en fecha diecisiete (17) de diciembre del año dos mil cuatro (2004) el cual se encuentra inscrito bajo el Acta número **0502-2005-00006** ubicada en el folio **007**, del tomo **00144** del año **2005** del Registro Civil Municipal de Choloma, Cortés.- **TERCERO:** se establece Que la patria potestad de los menores **ERICKSON DANIEL ZAVALA BARRERA**, **CRISTHIAN JOSUE ZAVALA BARRERA**, será ejercida por ambos padres; **CUARTO:** a. Que la guarda, cuidado y custodia sobre los menores **ERICKSON DANIEL ZAVALA BARRERA**, **CRISTHIAN JOSUE ZAVALA BARRERA**, será ejercida por su madre la señora **LEIDA OKELY BARRERA LOPEZ**, b. Que el régimen de Comunicación y visita, entre el señor **SANTOS LEONEL ZAVALA GUERRA** y sus menores hijos **ERICKSON DANIEL ZAVALA BARRERA**, **CRISTHIAN JOSUE ZAVALA BARRERA**, será libre y abierto. **QUINTO:** El señor proveerá **SANTOS LEONEL ZAVALA GUERRA** una pensión alimenticia mensual a favor de sus menores hijos por la cantidad de **SEIS MIL LEMPIRAS (L.6,000.00)**, cantidad que deberá de ser pagadera a través de giros hacia los Estados Unidos de América, los cuales serán enviados a su hijo mayor a través de las compañías establecidas en el país para hacer transferencias bancarias en el extranjero; **SEXTO:** Se abstiene este Juzgado de pronunciarse sobre la liquidación del Patrimonio o bienes comunes por constar en autos que no existen. **Y MANDA:** Que se notifique esta sentencia a las partes haciéndoles saber que contra la misma procede interponerse el Recurso de Apelación, en el plazo de diez (10) días a partir del acto de comunicación respectivo, de conformidad con los Artículos 654,690, 706, 707 y 709 del Código Procesal Civil. 2. Que si dentro del término legal no se interpone recurso alguno quede firme el presente fallo. 3. Que al estar firme la presente sentencia se libre mandamiento al Registrador Civil de Choloma, Departamento de Cortés, a efecto de que realice las inscripciones y anotaciones que previene la ley, al margen de la inscripción registral que obra bajo el número **0502-2005-00006** ubicada en el folio **007**, del tomo **00144** del Libro de Matrimonios correspondiente al año Dos Mil Cinco (2005). Asimismo, se extienda certificación a la interesada o a su apoderada legal para los fines legales correspondientes. - **NOTIFIQUESE. F/S ABG. FRANCESC SORAYA AGULAR NUÑEZ, JUEZA F/S ABG. KENSY JACKELINE LOPEZ TORRES. SECRETARÍA ADJUNTA**

ABG. KENSY JACKELINE LOPEZ TORRES
SECRETARÍA ADJUNTA, JUZGADO SECCIONAL CHOLOMA, CORTES.

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
JUZGADO DE LETRAS DE LA SECCIÓN JUDICIAL DE LA CEIBA
AVISO DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA

La Infrascrita Secretaria por Ley del Juzgado de Letras de la Sección Judicial de La Ceiba, Departamento de Atlántida: Al público en general y para los efectos de ley, **HACE SABER:** Que en este Juzgado en fecha veintisiete (27) de noviembre del año os mil veinticinco (2025), ingreso demanda de Prescripción Adquisitiva de dominio, vía Proceso Abreviado la que quedo registrada bajo el número **0101-2025-48-3 (AB)** y en cumplimiento a lo ordenado en el artículo 626 del Código Procesal Civil, se ordena que aunque se conozca el nombre y el domicilio del demandado y en su caso de los colindantes en el auto de admisión de la demanda se dispondrá que el extracto de la demanda se publique por tres veces, con intervalo de diez días, por tanto al público en general se hace saber: Que el señor **EVER ARTURO FLORES**, mayor de edad, casado, hondureño, con DNI número **0704-1978-00682**, de este domicilio. Ha interpuesto **DEMANDA DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO POR LA VIA DEL PROCESO ABREVIADO**, contra el señor **ABRAHAM ANTONIO ÁLVAREZ MARTINEZ**, mayor de edad, hondureño, con DNI número **0101-1989-03922.-** peticionado que seguidos los trámites legales correspondientes se le prescriba al demandado el derecho que posee sobre el bien inmueble: Lote de terreno ubicado en la colonia Villa Mary de, esta, ciudad de La Ceiba, Departamento de Atlántida, el cual tiene una extensión superficial de **OCHO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO PUNTO SETECIENTOS CUATRO METROS CUADRADOS (8,399.704 Mts 2)** equivalentes a **DOCE MIL CUARENTA Y CINCO PUNTO VARAS CUADRADAS 12,045.90 Vrs. 2)**, y cuyas colindancias son las siguientes: **AL NORTE:** Colinda con Colonia Villa Mary e Iglesia Wesleyana; **AL SUR:** Colinda con Alejandro Canales y Callejón, **AL ESTE:** Colinda con Guillermo Enrique Mejía Rodríguez y **AL OESTE:** Colinda con: María Anto Montes, Eloína Rivera, Antena de Megatel y terreno libre. Dicho inmueble se encuentra inscrito su antecedente bajo el número **54** del tomo **1252** del Registro de la Propiedad, Hipotecas y Anotaciones Preventivas de esta sección registral, todo por tener el demandante la posesión del bien inmueble antes descrito por más de 20 años de manera, quieta, pacífica e ininterrumpida y solicita se declare con lugar la demanda de prescripción adquisitiva de dominio y se libre al efecto mandamiento al Instituto de la Propiedad de esta ciudad para que inscriban libre de todo gravamen el bien inmueble a favor del señor **EVER ARTURO FLORES**.

La Ceiba, Atlántida 5 de diciembre del año 2025.

Abg. CEIBIA DANIEL
SECRETARÍA POR LEY

Balance de Liquidación Final
Al 30 de Septiembre de 2025
0801-9015-746650
Global Investments Honduras, S.A.

Activos	
Activos corrientes	
Efectivo y equivalentes de efectivo	-
Cuentas por cobrar	-
Inventarios	-
Total Activos Corrientes	-
Activos no corrientes	
Propiedad, planta y equipo	-
Total Activos No Corrientes	-
Total Activos	-
Pasivos	
Pasivos Corrientes	
Cuentas por pagar comerciales	-
Retenciones y gastos acumulados por pagar	-
Total, pasivos corrientes	-
Pasivo no corriente	
Cuenta Por Pagar	-
Total Pasivo No Corriente	-
Total Pasivos	-
Patrimonio	
Capital en acciones	25,000.00
Utilidad o perdida acumulada	-
Resultado del periodo	-
Total del Patrimonio	25,000.00
Activo = Pasivo + Patrimonio	25,000.00
Distribución de Socios	
Socio #1	25,000.00
TOTAL DISTRIBUCIÓN DE SOCIOS	25,000.00
GRAN TOTAL	0.00

GLOBAL INVESTMENTS HONDURAS S.A.
Santiago Soto de Leizaola
Representante Legal

Carmen González
Contador 13-09-2025

NOTARIA DEL ABOGADO
JORGE LUIS CHINCHILLA RODRIGUEZ
República de Honduras
AVISO

El Infrascrito Notario de la ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortés, al público en general y para efectos de Ley HACE SABER: Que con fecha diecisiete de diciembre del año 2025, esta Notaria, **DECLARO: A la señora YULISSA MARIELA MATUTE FIGUEROA** Heredera Ab-Intestato de su difunto Padre señor **SANTOS MANUEL MATUTE LARA** conocido también como **SANTOS MANUEL MATUTE FIGUEROA** de todos los bienes, derechos, acciones y obligaciones y le concede la posesión efectiva de la herencia, sin perjuicio de otros herederos Testamentarios o Ab-Intestato de igual o mejor derecho. -

San Pedro Sula, Departamento de Cortés, 7 de enero del año 2026.

ABOG. JORGE LUIS CHINCHILLA RODRIGUEZ
NOTARIO PÚBLICO

ESPECTÁCULOS

ACTUAL MISS HONDURAS UNIVERSO ALEJANDRA FUENTES ANUNCIA SU COMPROMISO

Alejandra Fuentes, Miss Universo Honduras 2025, sorprendió a sus seguidores al anunciar su compromiso matrimonial con Manuel Bardales, en una serie de emotivas historias publicadas en su cuenta oficial de Instagram este 5 de enero.

La reina de belleza, originaria

de Olancho y de 31 años, compartió imágenes en las que se le ve luciendo una elegante argolla de compromiso, acompañada de su prometido en un mirador con vista panorámica.

La noticia llega apenas dos meses después de su participación en el

certamen internacional de Miss Universo, donde representó a Honduras con distinción y carisma. La propuesta de matrimonio fue celebrada en privado con familiares y amigas cercanas, quienes también compartieron mensajes de felicitación en redes sociales.



AVISO

Yo, **NANCY ADRIANA FLORES HERNANDEZ**, actuando en mi condición de Apoderada Legal de la Sociedad Mercantil denominada **M&C INVERSIONES, S.A. DE C.V.**, En cumplimiento de la Ley y para efectos de la misma, **HAGO DE PUBLICO CONOCIMIENTO**: Que en el plazo máximo de cinco (05) días a partir de la fecha presentare ante la Secretaria de Estado en los Despachos de **RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE (SERNA)** solicitud de **LICENCIA AMBIENTAL** para viabilizar ambientalmente el Proyecto **“UNICENTRO PREMIER”**, categoría uno, ubicado en la Colonia Morazán, carretera Panamericana, San Lorenzo Valle. Tegucigalpa M.D.C. 08 de enero del 2026.

**Abog. Nancy Adriana Flores Hernández.
Apoderada Legal M&C INVERSIONES.**

**CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
JUZGADO DE LETRAS DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA DE CORTÉS**

AVISO

El Juzgado de Letras de la Niñez y la Adolescencia de Cortés, de la Ciudad de San Pedro Sula.- **HACER SABER**: Que en fecha nueve de Diciembre del año dos mil veinticinco (09-12-2025), se profirió resolución en las diligencias registradas en este Juzgado bajo el número **0501-2025-00231**, en la cual se ordena se realicen las publicaciones por edictos a efecto de ubicar al señor **FREDY ENRIQUE DOMINGUEZ MELGAR, con documento de identidad (DNI) número 1208-1982-00053**, en su condición de padre y representante legal de la niña **KARINA ISABELLA DOMINGUEZ MATUTE**, en virtud que se desconoce el domicilio del señor antes referido; lo anterior que se efectúe en un diario impreso y una radiodifusora en ambos casos de mayor circulación a nivel nacional por tres (3) veces, a fin de que comparezcan a esta dependencia Judicial a la **AUDIENCIA DE SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE SALIDA DEL PAIS**, señalada para el día **LUNES DOCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS (12-01-2026); A LAS DIEZ (10:00 A.M.) DE LA MAÑANA**, a la celebración de dicha Audiencia.-

San Pedro Sula, Cortés, 07 de Enero del año 2026.-

**ABG. KARINA FRANCISCA AMAYA DUEÑAS.-
SECRETARIA ADJUNTA.-
JUZGADO DE LETRAS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DE CORTÉS.-**

NOTARIA DEL ABOGADO
JORGE LUIS CHINCHILLA RODRÍGUEZ
República de Honduras

AVISO

El Infrascrito Notario de la ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortés, al público en general y para efectos de Ley **HACE SABER**: Que con fecha diecisiete de diciembre del año 2025, esta Notaría, **DECLARO**: A la señora **CARMEN REYNALDA ALVARADO ACOSTA** también conocida como **CARMEN REYNELDA ALVARADO ACOSTA** Herederas Ab-Intestato de su difunto Esposo señor **JOSÉ IDULFIDO MALDONADO ALVARADO** de todos los bienes, derechos, acciones y obligaciones y le concede la posesión efectiva de la herencia, sin perjuicio de otros herederos Testamentarios o Ab-Intestato de igual o mejor derecho. -

San Pedro Sula, Departamento de Cortés, 7 de enero del año 2026.

ABOG. JORGE LUIS CHINCHILLA RODRÍGUEZ
NOTARIO PÚBLICO

NOTARIA DEL ABOGADO
JORGE LUIS CHINCHILLA RODRÍGUEZ
República de Honduras

AVISO

El Infrascrito Notario de la ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortés, al público en general y para efectos de Ley **HACE SABER**: Que con fecha diecisiete de diciembre del año 2025, esta Notaría, **DECLARO**: A los señores **IVIS RUMALDO DUBON GALVEZ; BAIRON ANTONIO DUBON GALVEZ; EVER EDGARDO DUBON GALVEZ** de la herencia que a su muerte dejara su Padre el señor **JOSÉ RUMALDO DUBON CALLES (Q.D.D.G.)** de todos los bienes, derechos, acciones y obligaciones y le concede la posesión efectiva de la herencia, sin perjuicio de otros herederos Testamentarios o Ab-Intestato de igual o mejor derecho. -

San Pedro Sula, Departamento de Cortés, 7 de enero del año 2026.

ABOG. JORGE LUIS CHINCHILLA RODRÍGUEZ
NOTARIO PÚBLICO

AVISO POR AUMENTO DE CAPITAL

Al público y al comercio en general se le **HACE SABER**: Que en Instrumento Publico número **Sesenta y Ocho (68)** autorizado por el Notario **Otoniel Perdomo Molina**, en esta ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortés, el **Ocho (8) de Enero** del presente año **Dos Mil Veintiséis (2026)**, la Sociedad Mercantil **“LAB SOLUTIONS MP, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA”**, conocida también como **“LAB SOLUTIONS MP, S. DE R.L.”**, y su nombre comercial **“SOLUCIONES LABORALES MP”**, aumento el capital social mínimo de **Cinco Mil Lempiras Exactos (L. 5,000.00) a Quinientos Mil Lempiras (L. 500,000.00)**, mediante la capitalización de utilidades retenidas de ejercicios anteriores de los años **Dos Mil Veinticuatro (2024) y Dos Mil Veinticinco (2025)**.- San Pedro Sula, departamento de Cortés, **08 de Enero** del año **2026**.

LA GERENCIA

AVISO DE CITACIÓN

El tribunal de la sala **TERCERA**, de San Pedro Sula, Cortés en el expediente **234/2024** contra: **JOSE RITO PINEDA SE CITA**: A TESTIGO: **GLORIA SUYAPA DIAZ FAJARDO, NORMA MARIBEL CHAVEZ, JORGE ANTONIO VELASQUEZ CABRERA, SAMUEL SANCHEZ Y KELLYN SABRINA MALDONADO CAMPOS**; Que se presente al tribunal sala Tercera, ubicado edificio judicial para juicios Oral y Público, UBICADOS: la Colonia San José cinco 33 calles frente a FERROMAX el día 14 de enero del 2026 a las 9:00 am.

San Pedro Sula, Cortés 06 de enero del 2026

AVISO DE HERENCIA

El Infrascrito Notario Público **OTTONIEL PERDOMO MOLINA** con Notaría ubicada en Plaza Leomar Local Número 202, en la Quinta (5) Avenida Segunda (2) Calle del Barrio Guamilito, San Pedro Sula, Departamento de Cortés a efectos de ley, al público en general y para los efectos de Ley **HACE SABER**: Que con fecha quince (15) de Diciembre de Dos mil Veinticinco dictó Resolución declarando **CON LUGAR** la Solicitud de **DECLARATORIA DE HERENCIA AB INTESTATO** presentada por la señora **MARIELA ZEPEDA HERNANDEZ**, en su condición de hija, quien se le ha declarado **HEREDERA AB INTESTATO** de todos los bienes, derechos y obligaciones dejados a su fallecimiento por su madre la señora **MARTA LIDIA HERNANDEZ (Q.D.D.G.)** concediéndosele la posesión efectiva de la herencia, sin perjuicio de otros herederos Ab Intestato o Testamentarios de igual o mejor derecho, en consecuencia se le concede la posesión efectiva de Herencia

San Pedro Sula, Departamento de Cortés dieciséis (16) de Diciembre de 2025.

ABOG. OTTONIEL PERDOMO MOLINA
Notario Público

PUBLIQUE SUS
AVISOS LEGALES **3144-3340**
2502-4242
Contáctenos:

EL MEJOR PRECIO Y ATENCIÓN GARANTIZADA

PUBLIQUE SUS
AVISOS LEGALES

Contáctenos:
3144-3340
2502-4242

MÁS Clasificados

ENTRETENIMIENTO

MISS

CHIRIPA



LIBRA
(septiembre 23-octubre 22)

Trabajo y negocios: momento propicio para mejorar la imagen. Gente influyente lo notará. Amor: un lugar de ensueño se convertirá en el momento ideal para renovar la pareja.



ESCORPIO
(octubre 23-noviembre 21)

Trabajo y negocios: situaciones difíciles; una actitud obstinada no facilitará las cosas. Amor: el diálogo profundo hará que haya cambios y sinceramiento pleno en la relación.



SAGITARIO
(noviembre 22-diciembre 21)

Trabajo y negocios: pondrá los pies en la tierra para dirigir la energía correctamente. Amor: postergará una dura decisión y dará una oportunidad; nuevo comienzo.



CAPRICORNIO
(diciembre 22-enero 20)

Trabajo y negocios: una propuesta interesante no parecerá viable, pero dará ideas. Amor: sorprenderá a su pareja con una hermosa cita que hará vivir dulces vivencias.



ACUARIO (enero 21-febrero 19)

Trabajo y negocios: si no toma en serio las ideas de los colegas, provocará inútiles discusiones. Amor: si expresa lo que guarda en su corazón, las respuestas más esperadas llegarán.



PISCIS (febrero 20-marzo 20)

Trabajo y negocios: reconocerán su esfuerzo y será gratificante escuchar a los que no le apoyaron. Amor: cuando se libere de la melancolía, mejorará su capacidad para comunicarse.

LA DIOSA ASTRAL



ARIES (marzo 21-abril 20)

Trabajo y negocios: gente entrometida

podría obstaculizar un proyecto que necesita avanzar. Amor: con encanto a pleno atraerá a una bella persona; se avecina dulce romance.



TAURO (abril 21-mayo 20)

Trabajo y negocios: en el entorno habrá personas astutas

que querrán opacar lo que ha logrado. Amor: momento para dejar de lado su conducta obstinada y así alcanzar la armonía.



GEMINIS (mayo 21-junio 21)

Trabajo y negocios: con fuerte intuición

resolverá un asunto pendiente y la tarea será excelente. Amor: la seducción comenzará a actuar y reparará cierto desgaste de la pareja.



CANCER (junio 22-julio 22)

Trabajo y negocios: llegarán datos para

preocuparse pero mostrarán cierto avance del proyecto. Amor: un viaje embellecerá la intimidad de la pareja y dará ideas de renovación.



LEO (julio 23-agosto 22)

Trabajo y negocios: las cosas comenzarán

a salir bien y su brillo habitual influirá hasta en los rivales. Amor: un conocido le presentará a alguien irresistible pero se manejará con cautela.



VIRGO (agosto 23-septiembre 22)

Trabajo y negocios: asuntos

pendientes dan trabajo pero el menos pensado los resolverá. Amor: al expresar sentimientos, todo se aclarará y surge un sereno replanteo en la pareja.

Un día como Hoy

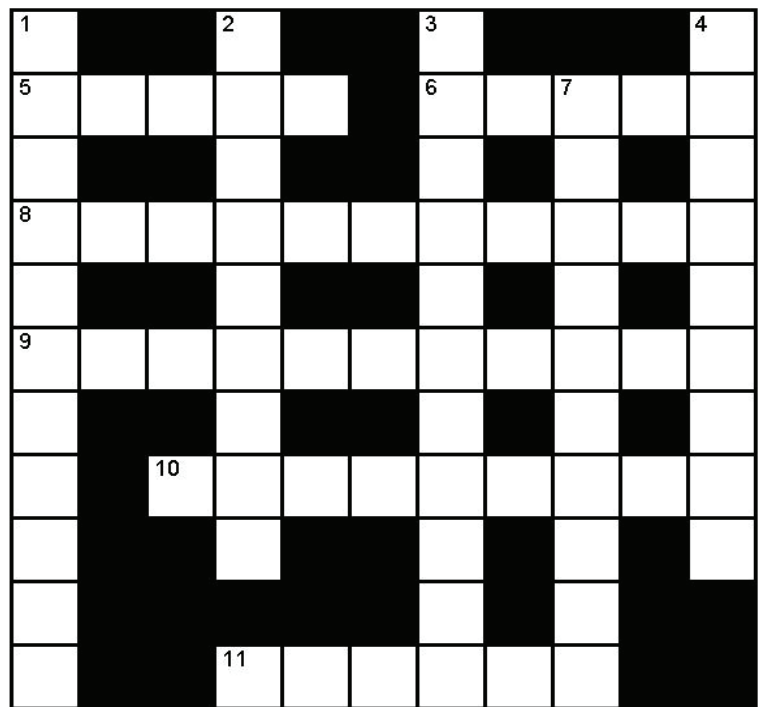


09 01: 1908

Nace en París la escritora, profesora y filósofa feminista Simone de Beauvoir

DIARIO EL PAÍS

Comparte



PALABRAS CRUZADAS

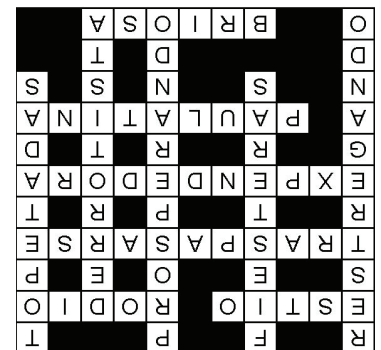
VERTICALES

1.- tr. Estregando o frotando mucho y con ahínco algo con otra cosa. 2.- adj. F. Pl. Amigo de fiestas. 3.- tr. Ocasionando prosperidad. 4.- f. Pl. topetazo. 7.- adj. Que practica el derrotismo.

HORIZONTALES

5.- m. Estación del año que astronómicamente principia en el solsticio de verano y termina en el equinoccio de otoño. 6.- m. Elemento químico de núm. atóm. 45. 8.- tr. Pasarse o llevarse algo de un sitio a otro. 9.- adj. F. Que gasta o expende. 10.- adj. F. Que procede u obra despacio o lentamente. 11.- adj. F. Que tiene brío.

SOLUCIÓN



SI USTED CUMPLE AÑOS HOY ES UNA PERSONA: POLÉMICA PERO ENAMORADIZA EN EL AMOR. BUSCA UN COMPROMISO DURADERO.

MUNDO SOCIAL

Francis Alemán
Periodista

Yaridia Rodríguez
Fotografías

El enlace nupcial entre Erick Joel y Ester Grace



Los padres del novio, Olman Matute y Ángela López.



Los padrinos de boda, Adam y Leah de Barger.

SANPEDRO SULA. Erick Joel Matute López y Ester Grace Godoy Escoto, se juraron amor eterno en donde todos se sumergieron en el romanticismo de un enlace cargado de emotivos momentos.

La ceremonia religiosa fue oficiada por el papá de la novia el pastor Wilmer Godoy, teniendo como padrinos a Adam y Leah de Barger, que, junto a los padres de los novios, Yeny Escoto Álvarez, Olman Matute y Angela López, celebraron la unión matrimonial de la jovial pareja.

Los protagonistas de la velada nupcial apostaron por la exclusividad que ofrece el Centro de Convenciones del Hotel Copantl en sus salones Emperador para concretar su fiesta postboda, una mezcla delicadamente armonizada de blanco que entre verdes follajes y delicados detalles ataviaron cada rincón del recinto, el lugar ideal para recibir al círculo social de los novios.

La estancia se convirtió en el escenario perfecto para rendir homenaje a un “sí, quiero” de ensueño, complementando la exclusiva velada nupcial con el refinado catering de la casa hotelera.



La joven pareja previo a su ceremonia nupcial.



Los padres de la novia, Yeny Escoto y Wilmer Alberto Godoy.



Jenny Bronfield y Karol Vásquez.



Daniel, Isaac y Jonathan Godoy.



Nohegy García y Héctor Escoto.



Jipsy Matute y Dana Ramírez.



Alexa Escoto, Anahí Paz y Katherine Paz.

EL PAÍS

DEPORTIVO

Rafael Villeda renuncia a la Comisión de Selecciones

El jerarca del Olimpia, Rafael Villeda, confirmó su retiro definitivo de la Comisión Nacional de Selecciones tras la eliminación de Honduras del Mundial 2026. Tras participar en cinco procesos eliminatorios, el dirigente considera necesario ceder el espacio a nuevos liderazgos con mejores ideas, enfocándose exclusivamente en la gestión del club albo de ahora en adelante.



ESPINEL SE RINDE ANTE LA AFICIÓN DEL OLIMPIA



El entrenador de los blancos lució enajenado tras el silbatazo final de Said Martínez.



La afición de los blancos salió a celebrar a los principales bulevares del país.

TEGUCIGALPA – La adrenalina y la emoción desbordada impidieron que Eduardo Espinel procesara de inmediato su segundo título consecutivo, prefiriendo dedicar el triunfo a una afición que no dejó de alentar durante los noventa minutos de juego.

“Las palabras no salen por la satisfacción de haber conseguido otro objetivo importante”, confesó el técnico uruguayo con la voz entrecortada. Para él, la fiesta vivida en las gra-

das justifica cualquier sacrificio por el fútbol.

El estratega reconoció que sus jugadores fueron justos ganadores porque cumplieron con frialdad todo lo planificado. Sin embargo, admitió que todavía no es consciente de su condición de bicampeón debido a la alta intensidad del momento.

Espinel reafirmó que apostar por el Olimpia fue la mejor decisión de su carrera profesional. Más allá de las copas, el téc-

EL CAMINO A LA 40

Primera vuelta

23.07.25	Choloma	2 7	Olimpia
26.07.25	Olimpia	2 0	Lobos UPN
02.08.25	Motagua	0 2	Olimpia
10.08.25	Olimpia	2 2	Juticalpa
16.08.25	R. España	0 0	Olimpia
23.08.25	Olimpia	3 1	Platense
30.08.25	Marathón	2 0	Olimpia
12.09.25	Olimpia	3 2	Génesis
18.09.25	Olimpia	2 2	Olancho
21.09.25	Victoria	2 3	Olimpia

Segunda vuelta

28.09.25	Olimpia	2 0	Choloma
05.10.25	Lobos UPN	1 2	Olimpia
16.10.25	Olimpia	2 2	Motagua
19.10.25	Juticalpa	0 2	Olimpia
26.10.25	Olimpia	2 1	R. España
02.11.25	Platense	0 1	Olimpia
09.11.25	Génesis	6 2	Olimpia
23.11.25	Olimpia	3 2	Marathón
03.12.25	Olancho	2 2	Olimpia
06.12.25	Olimpia	3 0	Victoria

Postemporada

10.12.25	R. España	0 1	Olimpia
17.12.25	Olimpia	2 0	Motagua
20.12.25	Motagua	1 1	Olimpia
27.12.25	Olimpia	1 0	R. España
04.01.26	Marathón	2 2	Olimpia
07.01.26	Olimpia	1 0	Marathón

nico valora el crecimiento personal que ha tenido gracias al apoyo constante del público.

Conmovido por el esfuerzo de la gente, el timonel aseguró que le gustaría abrazar individualmente a cada seguidor. Se marcha agradecido con quienes gastaron su garganta para empujar al equipo hacia lo más alto.

Menjívar defiende el legado del Olimpia

TEGUCIGALPA – El guardameta Edrick Menjívar celebró el bicampeonato lanzando un dardo a quienes critican el estilo de juego del equipo. Para el portero, levantar copas es la única forma de retribuir todo lo recibido del

club.

Con el corazón en la mano, el “Caracol” confesó que le frustra el poco mérito otorgado a una generación histórica. Prefiere ganar títulos sufriendo que jugar bonito para los demás, reafirmando la gran-

deza del equipo merengue.

Su mayor motivación ahora es su pequeño hijo de un año. Menjívar sueña con seguir cosechando éxitos para que el niño crezca viendo a su padre triunfar y se convierta en un apasionado seguidor olimpista.



EL PAÍS DEPORTIVO

REACCIONES DEL VERDE

CUESTIONAN A SAID MARTINEZ POR LOCALISTA

REDACCIÓN - La derrota del Marathón en la gran final no solo dejó un trofeo vacío, sino un nido de críticas. Rolin Peña disparó contra el arbitraje localista de Said Martínez que, según él, inclinó la balanza injustamente.

El directivo verdolaga fue tajante al cuestionar la legitimidad del gol decisivo. Para Peña, el equipo sampedrano no solo luchó contra el rival en la cancha, sino contra un entorno arbitral que ya daban por sentado.

Más allá del silbante, existe una autocrítica necesaria sobre las oportunidades desperdiciadas en San Pedro Sula. El empate en casa fue un pecado capital que el equipo terminó pagando con lágrimas en la capital industrial.

La tristeza es profunda porque el centenario del club merecía un final de gloria. Sin embargo, la entrega de los jugadores y el esquema de Lavallén no bastaron para superar las adversidades externas e internas.

Ahora, la institución entra en una fase de purga y renovación urgente. Se avecinan cambios estructurales en la junta directiva para intentar rescatar a un equipo que se quedó a las puertas del éxito.



El dirigente verdolaga no anduvo por las ramas para criticar el trabajo del árbitro central

FACTOR LOCALÍA

Según Peña, perdonar en el partido de ida fue el principio del fin para los verdes. En finales cerradas, no sumar tres puntos de local siempre termina pesando demasiado.

CRISIS DE MANDO

La ausencia de Orinson Amaya obliga a una reestructuración inmediata. El club necesita figuras que inyecten capital y nuevas ideas para fortalecer la gestión administrativa y deportiva.



Said Martínez y su terna arbitral tras recibir la medalla en la ceremonia de la gran final.



El perdón del Chelito Martínez tras el sueño roto en el Centenario

SAN PEDRO SULA - Con el alma rota, Francisco Martínez pidió disculpas públicas por no entregarle la décima copa al Marathón. El volante cargó con la responsabilidad de una promesa que el destino le negó.

El guerrero del mediocampo confesó que su mayor dolor es hablarle a la memoria de Orinson

Amaya. Entre lágrimas digitales, reconoció que estaba convencido de lograr la hazaña en esta final.

Pese al golpe anímico, el mediocampista verdolaga prometió levantarse para honrar el escudo. Aunque el fútbol le deba una revancha, hoy su corazón late con la pesadez de una derrota injusta.

El llanto incontenible de Jorge Álvarez tras alcanzar la 40

TEGUCIGALPA - Tras superar una dolorosa lesión en su mano, Jorge Álvarez celebró entre lágrimas el título cuarenta del club. El mediocampista agradeció a Dios por permitirle jugar la final contra todo pronóstico.

El volante reconoció que vivió semanas de incertidumbre y sacrificio para llegar a este duelo decisivo. Para él, ganar su décima copa representa un desahogo personal tras momentos sumamente difíciles.

Álvarez dedicó este triunfo histórico a su padre y esposa, pilares fundamentales en su recuperación. Sin su apoyo incondicional, el talentoso jugador no habría podido brillar esta noche en la cancha.



El motor de la media cancha blanca agradeciendo a Dios por otro título alcanzado.

Chirinos jugó la final al límite de sus fuerzas

TEGUCIGALPA - Michael Chirinos celebró un nuevo campeonato con el alma, admitiendo que jugó gran parte de la final con una pierna adormecida. Su sacrificio fue el motor que impulsó al equipo albo.

El atacante confesó con humor que los nervios previos fueron su mejor combustible en

la cancha. Esa ansiedad sana le permitió rendir al máximo nivel para regalarle otra alegría al club.

Conmovido, el "Chiri" dedicó el trofeo a una afición que nunca lo abandonó en los momentos críticos. Prometió seguir luchando por esta institución mientras el cuerpo y Dios se lo permitan.



Michael Chirinos jugó prácticamente con una pierna adormecida la final de vuelta.



SUPERCOPA DE ESPAÑA

EL REAL MADRID SE VENGÓ DEL ATLÉTICO

Federico Valverde abrió el marcador y sirvió el segundo. Fue pieza decisiva para clasificar a la final contra Barcelona.

YEDA. El Real Madrid garantizó su presencia en la final de la Supercopa de España tras derrotar al Atlético en un derbi vibrante. Los blancos supieron sufrir ante el empuje colchonero para asegurar una nueva edición del Clásico por el título.

Fede Valverde desató la locura apenas iniciado el encuentro con un tiro libre magistral que se coló en el ángulo de Oblak. El uruguayo demostró su jerarquía desde el primer minuto, marcando el ritmo de un partido cargado de intensidad.

En el complemento, una excelente asistencia del charrúa permitió que Rodrygo ampliara la ventaja con una definición cruzada. Aunque Sorloth descontó rápidamente de cabeza para los rojiblancos, la muralla de Thibaut Courtois evitó que el empate subiera al marcador.

El técnico Xabi Alonso movió sus piezas con inteligencia para contener las embestidas finales de Griezmann y Julián Álvarez. Los cambios defensivos refrescaron a un equipo merengue que terminó pidiendo la hora ante la asfixiante presión ejercida por el equipo.

Con este resultado, el club blanco buscará revancha el domingo frente al Barcelona tras los tropiezos de la temporada pasada. Será una oportunidad de oro para conquistar el primer trofeo del 2026 y reafirmar su dominio en el fútbol español.



Dani Ceballos se interpone en el avance del argentino Julián Álvarez en el derbi madrileño en Yeda.



El brasileño Rodrygo ha comenzado a tomar protagonismo en el ataque del Real Madrid.

SÉPALO

Kylian Mbappé fue el gran ausente en Yeda debido a un esguince de rodilla. Su falta de gol obligó a Rodrygo a asumir todo el protagonismo.

DUELO

Viniúcius y Simeone protagonizaron un tenso cruce de palabras que terminó en amonestación para ambos. El ambiente en las gradas estuvo encendido durante todo el compromiso.



Rafael Leao rescató un punto para el Milán en los últimos segundos del enfrentamiento.

Dramático empate del Milán ante el Genoa

ROMA. – El AC Milán rescató un agónico empate 1-1 frente al Genoa en la decimonovena jornada. Tras igualar en el tiempo añadido, los locales sobrevivieron milagrosamente a un penal en contra final.

Los “Rossoneri” mantienen su racha invicta desde la fecha inicial, aunque este resultado complica sus aspiraciones al título. El equipo sufrió demasiado ante un rival

SERIE A

POSICIONES JORNADA 18

CLUB	JJ	DG	PTS
Inter	18	25	42
Milán	18	15	39
Nápoles	18	13	38
Juventus	18	11	36
Roma	18	10	36
Como	18	14	33
Atalanta	18	4	28
Bolonia	18	6	26

que desperdició la victoria al cierre.

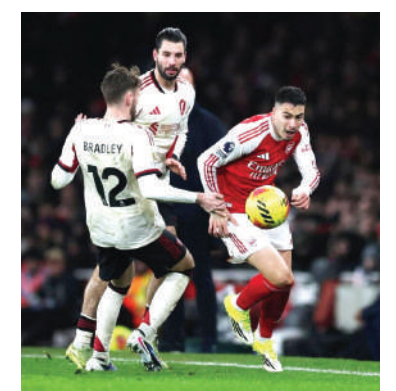
Actualmente, el Milán ocupa la segunda posición, situándose a tres puntos del líder Inter. Sin embargo, su puesto peligra este fin de semana ante el acecho del Nápoles en la tabla.

Mucho respeto y frío entre Arsenal y Liverpool

LONDRES. Bajo un clima gélido en Londres, Arsenal y Liverpool empataron sin goles en un duelo estratégico. El frío y la lluvia marcaron un partido donde la precaución superó a la ambición.

Bradley tuvo la ocasión más clara con una vaselina que impactó en el travesaño tras un error defensivo. Los “gunners” dominaron al inicio, pero el Liverpool equilibró las acciones con seguridad.

En el complemento, la rigidez táctica prevaleció sobre el caos ofensivo. Ambos técnicos movieron sus piezas, pero el respeto mutuo selló un reparto de puntos que mantiene al Arsenal líder.



A pesar del empate, el Arsenal aun tiene una ventaja de seis puntos sobre sus perseguidores.

PREMIER LEAGUE

POSICIONES JORNADA 21

CLUB	JJ	DG	PTS
Arsenal	21	26	49
ManCity	21	26	43
Aston Villa	21	9	43
Liverpool	21	4	35
Brentford	21	7	33
Newcastle	21	5	32
ManUtd	21	4	32
Chelsea	21	10	31

LTV

LTV NOTICIERO MATUTINO

LUNES A VIERNES
7:00 AM - 8:00 AM



SEÑAL ABIERTA =

46
Tegucigalpa

+

50
San Pedro Sula

SINTONÍZENOS
EN ESTOS CANALES

AHORA CON SEÑAL SATELITAL



ANACAHUITE
VISIÓN

ACO TV

DISER

CABLEVISIÓN
ATLÁNTICO

GUAYAPE
VISIÓN

ISG
CABLE

LEMPIRA
TV

15
Digital

15
Digital

51
Análogo

+

15
Digital

1.76
Digital

111
Digital

46
Digital

15
Digital

75
Digital

13
Digital

108
Digital

123
Digital

51
Digital

28
Digital

www.ltv.hn



LTV HONDURAS